

# DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

22 de Agosto de 2007

## 30ª Reunión – 29º Sesión Ordinaria

*Vicegobernador:*

*Presidente Provisorio:*

*Vicepresidente:*

*Vicepresidente 1º:*

*Vicepresidente 2º:*

*Secretario Legislativo:*

*Secretario Técnico Parlamentario:*

*Secretario Administrativo:*

*Secretario de Coordinación*

*Operativa y de Comisiones:*

*Prosecretario Legislativo:*

*Prosecretario Técnico Parlamentario:*

*Prosecretario Administrativo:*

*Prosecretario de Coordinación*

*Operativa y de Comisiones:*

**SCHIARETTI**, Juan.

**FORTUNA**, Francisco José.

**FERNÁNDEZ**, María Irene.

**FONSECA**, Ricardo.

**KARL**, Abelardo Guillermo.

**ARIAS**, Guillermo

**PASCHETTI**, Jorge Juan.

**GIGENA**, Raúl Enrique.

**NÚÑEZ**, Gustavo Eduardo.

**FUNES VÉLEZ**, Ernesto.

**ALVAREZ**, Luis Alberto.

**AGOSTINI**, María Eugenia.

**HUNICKEN**, Nicolas.

### Legisladores presentes:

ARIAS, Luis Guillermo.

BASSO, Omar Antonio.

BENASSI, Julián.

BIANCIOTTI, Isabel del Carmen.

CARBONETTI, Domingo Ángel.

CARRILLO, Juan Antonio.

CASTELLANO, Raúl Oscar.

CASTRO, Nora del Valle.

CEBALLOS, Norma Beatriz.

CID, Juan Manuel.

CIOCATTO, Alíder Tiburcio.

COSTA, Raúl Omar.

DOMÍNGUEZ, Lucía Nélide.

DOMÍNGUEZ, José Horacio

DRESSINO, Ana María.

FERAUDO, Evelina Margarita.

FERNÁNDEZ, María Irene.

FLORES DURAN, Amado Narciso.

FONSECA, Ricardo Oscar.

FORTUNA, Francisco José.

GARAVAGLIA, Miguel Angel.

GARCÍA, Juan Francisco.

GASTALDI, Enrique José

GAUMET, Graciela Elba.

GIUSTINA, Jorge Alejandro.

GUZMÁN, Marcelo Damián.

HEREDIA, Dante Fortunato.

HERNÁNDEZ, Zulema Dora.

JUNCOS, Lilitiana Josefa.

KARL, Abelardo Guillermo.

LASCANO, Sonia Marcela.

LEIVA, María Fernanda.

LOBO, Héctor Reinaldo.

LUJÁN, Nélide Beatriz.

MAIOCCO, José Antonio.

MASSA, Eduardo Manuel.

MÉNDEZ, Jorge Alejandro.

MENTA, Alicia Susana.

MONIER, José Omar.

MOSQUERA, Alfonso Fernando.

MUSSI, María Mirtha.

NICOLÁS, Miguel Osvaldo.

NOUZERET, Carlos María.  
 OLIVERO, María Liliana.  
 PODVERSICH, Norberto Luís.  
 POGGIO, Oscar Francisco.  
 PRATO, Mónica Graciela Adriana.  
 RAMOS, María Ernestina.  
 RECALDE, Argentino Ramón.  
 REGIS, Ivana.  
 ROMERO, Juana Manuela.  
 ROSAS, Blanca del Valle.  
 RUIZ, Graciela Raquel.  
 SÁNCHEZ, Raúl Hernando.  
 SCARLATTO, José Luís.  
 SOLERI, Santiago Luís.  
 TAQUELA, María Eugenia.  
 TRAD, Luis Jacobo.  
 VELÁSQUEZ, Silvia Beatriz  
 VIGO, Alejandra María.

#### Legisladores ausentes justificados:

BELLI, Gladys Renéé.  
 CARRERAS, José Benito.  
 ECHEPARE, Juan Domingo.  
 FONTANINI, Raúl.  
 GUTIERREZ, Mónica Edith.  
 LÓPEZ, Ricardo Héctor  
 MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín.  
 MOSCOSO, Carlos Gustavo.  
 SANTOS, José Gustavo.  
 VALINOTTO, Jorge Anselmo. *(Licencia sin goce de dieta desde el 06/08 al 31/08 R-2023/07)*

#### Legisladores ausentes no justificados:

## SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional ..... 1883  
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación ..... 1883  
 3.- Asuntos entrados:  
   I.- Comunicación oficial ..... 1883

#### De los señores legisladores

- II.- 25º Exposición Agroindustrial y de Servicios “Produagro 2007”, en Despeñaderos. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11179/L/07) del legislador José Domínguez ... 1883  
 III.- II Congreso de Culturas Originarias: “Córdoba recuperando la conciencia aborigen”, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11183/L/07) de la legisladora Taquela ... 1883  
 IV.- Plan Provincial del Manejo del Fuego. Publicidad. Contratación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11184/L/07) del legislador Fonseca ... 1883  
 V.- Primer Encuentro Regional de Emprendimientos Alternativos de la Producción del Hongo Comestible *Pleurotus Ostreatus* (Gírgolas), en San Marcos

Sierras, Dpto. Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11185/L/07) de la legisladora Ruiz ... 1883

VI.- Día del Maestro. Adhesión. Proyecto de declaración (11186/L/07) de la legisladora Ceballos ... 1884

VII.- Día Internacional de la Alfabetización. Adhesión. Proyecto de declaración (11187/L/07) de la legisladora Ceballos ... 1884

VIII.- Perú. Movimiento telúrico. Ciudadanos damnificados. Pesar y solidaridad. Proyecto de declaración (11192/L/07) de la legisladora Velázquez ... 1884

IX.- Ruta Provincial N° 6. Tramo Río III-Dalmacio Vélez. Cobro de peaje. Suspensión. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (11193/L/07) del legislador Maiocco ... 1884

X.- PAICOR, año 2007. Compra y distribución de calzados, guardapolvos y otros elementos. Decreto 1198/07. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11194/L/07) del legislador Maiocco ... 1884

**Del Poder Ejecutivo**

- XI.- Inmueble en Río Segundo, Pedanía Pilar (Expte. 0045-07626/95). Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (11188/E/07) del Poder Ejecutivo ... 1884
- XII.- Inmueble en Los Molinos, Dpto. Calamuchita (Expte. 0045-014056/07). Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (11189/E/07) del Poder Ejecutivo ... 1884
- XIII.- Inmueble en Río de los Sauces, Dpto. Calamuchita (Expte. 0045-013297/05). Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (11190/E/07) del Poder Ejecutivo... 1884
- XIV.- Inmueble en Pedanía Los Molinos, Dpto. Calamuchita (Expte. 0045-013426/05). Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (11191/E/07) del Poder Ejecutivo ... 1884
- XV.- Despachos de comisión ..... 1885
- 4.- Minoridad. Convenio firmado con la Nación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10803/L/07) de la legisladora Leiva, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba ..... 1885
- 5.- A) Lotería de Córdoba SE.. Sistemas de captación de apuestas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10701/L/07) de los legisladores Nicolás, Luján, Martínez Oddone y Cioccatto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1886
- B) Empresa Boldt S.A. Fallas en el sistema para la captación de apuestas de la Lotería de Córdoba S.E. y en máquinas.. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10532/L/07) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1886
- C) Lotería de Córdoba. Contratos con Netstart, Computer Data Sistem Inc. Argentina y Boldt. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10212/L/06) del legislador Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1887
- D) Empresa Computers Data Systems Argentina (CDSIA). Prestación de servicios a la Lotería de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10277/L/06) del legislador Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1887
- E) Jueza Federal. Decisión de alojar a imputados de la Ex D2 en la Guardia de Infantería. Preocupación. Proyecto de declaración (10597/L/07) del legislador Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1887
- F) Acuerdo Reglamentario N° 687, Serie "A", del Tribunal Superior de Justicia (traslados a establecimientos penitenciarios de imputados o sentenciados alojados en la Guardia de Infantería). Comunicación a la Justicia Federal de Córdoba. Solicitud al P.E. Proyecto de resolución (10599/L/07) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1887
- G) Caso Dalmasso, en Río Cuarto. Personal policial encargado de la investigación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10605/L/07) de los legisladores Leiva y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1887
- H) Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Acceso a la información pública. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10994/L/07) de los legisla-

dores García y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... ..1887

I) Juzgado de Competencia Múltiple de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Corral de Bustos. Reinstalación. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (11135/L/07) de los legisladores Karl, Bianciotti, Nicolás, Martínez Oddone y Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1887

J) PAICOR. Compra y distribución de calzados, guardapolvos y pintorcitos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10889/L/07) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1887

K) PAICOR. Provisión de calzado. Sanciones a empresa adjudicataria Mariana S.A. Licitación para la provisión de de guardapolvos y zapatillas. Decreto 81/2006 (rechazo de ofertas). Pedido de informes. Proyecto de resolución (10946/L/07) de los legisladores Dressino, Ciocatto, Castro, Bianciotti, Poggio y Luján, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1888

L) Instituto de menores de la Provincia. Fallecimiento de una niña. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10989/L/07) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1888

6.- A) Agencia Córdoba Turismo S.E.M. Ejecución presupuestaria a diciembre de 2006. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10659/L/07) de los legisladores Fonseca y García, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1889

B) Aeronaves de la Provincia. Compra y venta. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09983/L/06) del legislador Fonseca, con moción de preferencia.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... ..1889

C) Convenio Marco entre el Estado Nacional y la Provincia de Córdoba para implementar el Sistema informática BAPIN II. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09678/L/06) de la legisladora Gutiérrez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... ..1889

D) Lotería de Córdoba S.E.. Gerente Departamental. Designación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09613/L/06) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1890

E) Banco de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Convocatoria al Sr. Ministro de Finanzas para informar. Proyecto de resolución (09636/L/06) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1890

F) Lotería de Córdoba. Sorteo 4293 – N° 29.607 y sorteo del "Toto Bingo". Pedido de informes. Proyecto de resolución (09687/L/06) del legislador Sella, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1890

G) E.P.E.C. Contrato con la empresa Kolektor para cobro de deudas a morosos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09733/L/06) de los legisladores Fonseca y Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1890

H) Inmuebles inscriptos en el dominio privado de la Provincia (Decreto N° 633/04). Enajenación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09161/L/06) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... ..1890

I) Estado provincial. Contratos con la Fundación Mediterránea y/o Instituto de Estudios de la Realidad Argentina y Latinoamericana, a partir del año 2000. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10078/L/06) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1890

J) Cuota 50 y cobranza prejudicial y judicial de impuestos por la Dirección Gral. de Rentas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10102/L/06) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... ..... 1890

K) Kolektor. Cobro de deudas no tributarias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09721/L/06) de los legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1890

L) Lotería de Córdoba. Premios pagados en los últimos cinco años y billetes de lotería devueltos. Presuntos fraudes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09689/L/06) de los legisladores del bloque de Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1891

M) Gobierno de la Provincia. Convenio con la Orden de la Merced de los Padres Mercedarios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10153/L/06) de los legisladores Taquela y Fonseca, con moción de preferencia..... 1891

N) Banco de la Provincia de Córdoba. Ejercicio 2006. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10266/L/06) de los legisladores Valinotto y García, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1891

O) Ministerio de Seguridad. Fondos reservados ejecutados en el año 2006.

Pedido de informes. Proyecto de resolución (10374/L/07) de los legisladores del bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1891

P) Conflicto jurídico planteado por Aguas Cordobesas a la Provincia. Letrados patrocinantes. Honorarios abonados o a abonar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10299/L/07) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1891

Q) Banco de la Provincia de Córdoba. Distribución de utilidades a empleados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10305/L/07) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... ..... 1891

R) Convenio con el IMI Israel Military Industries Ltd. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10220/L/06) de los legisladores Dressino, Martínez Oddone, Castro, Luján, Bianciotti, Santos, Nicolás, Ciocatto y Karl, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... . 1891

S) Abogados penalistas: casos de desaparición, secuestro y asalto. Medidas de seguridad implementadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10380/L/07) del legislador Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1891

T) Gastos Reservados. Partida Presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10729/L/07) de los legisladores Dressino, Karl, Luján, Castro, Bianciotti, Nicolás, Ciocatto y Martínez Oddone, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1892

U) Empresa Transporte Automotor Municipal Sociedad del Estado (TAMSE).

Últimos actos jurídicos y administrativos ante la Dirección de Inspecciones de Sociedades Jurídicas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10952/L/07) de los legisladores del bloque Unión por Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1892

V) Torneo de Golf Ángel Cabrera Classic 2007. Publicidad a través de la Campaña contra el Fuego. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10851/L/07) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1892

W) Práctica de tiro con silueta por personal policial, en proximidades del Club Ferroviario, Dpto. Cruz del Eje. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10852/L/07) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1892

X) Funcionario de la cartera de Justicia. Desempeño simultáneo como abogado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10857/L/07) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1892

Y) Lotería de Córdoba S.E. Publicidad en medios de comunicación de Alta Gracia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10881/L/07) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1892

Z) Ex IPAM. Causa por presuntas irregularidades. No constitución del Estado como querellante. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10910/L/07) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1892

A') Instituto de Estudios sobre la Realidad Argentina y Latinoamericana (IERAL). Contratación de servicios en el

año 2007. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10985/L/07) de los legisladores Fonseca y García, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1892

B') Adquisición de chapas, frazadas y colchones para personas y/o familias de escasos recursos. Llamado a licitación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10987/L/07) de los legisladores Fonseca y García, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ....1893

7.- A) Edificio Nuevo Sol, en Centro de Ingreso Correccional, camino a Alta Gracia. Construcción. Licitación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10024/L/06) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1894

B) Plan Hogar Clase Media. Convocatoria al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos para informar. Proyecto de resolución (10730/L/07) de los legisladores Fonseca y García, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1894

C) Pacientes diabéticos. Provisión de insulina y tiras reactivas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10893/L/07) de la legisladora Gaumet, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1894

D) Cuencas hídricas de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10502/L/07) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1894

E) Cooperativa Acueductos Centro Limitada. Contaminación del agua volcada a la red de distribución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09935/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Mo-

ción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1895

F) Río Pichanas, Dpto. Cruz del Eje. Infraestructura para riego. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10643/L/07) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1895

G) Río Ctalamochita. Ribera en Villa Nueva. Obras realizadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10713/L/07) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1895

H) Río Xanaes. Conservación y protección del curso de agua. Medidas implementadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10801/L/07) de la legisladora Leiva, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1895

I) Nuevas obras de provisión de agua potable. Mecanismo de recupero de las inversiones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10810/L/07) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1895

J) Inundaciones en el sur provincial. Situación del Plan Federal de Control de Inundaciones y medidas adoptadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10657/L/07) del legislador Martínez Oddone, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1895

K) Programa de Seguimiento Ambulatorio de Patologías Agudas en Pacientes Pediátricos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10974/L/07) del legislador Castellano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1895

L) Infección por *Streptococcus pneumoniae*. Mapa epidemiológico y aplicación de la vacuna antineumocócica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10777/L/07) de las legisladoras Hernández, Prato y Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1895

M) Palacio Ferreira, en Córdoba. Remodelación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10018/L/06) del legislador Santos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1896

N) Plan de Refacción y Ampliación de 1000 Escuelas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06890/L/05) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1896

O) Escuela Especial Nº 20, en Villa María. Situación edilicia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10320/L/07) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1896

P) Programa de Apoyo al Desarrollo del Sector Aerocomercial de Córdoba. Convenio con Southern Winds. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10330/L/07) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1896

Q) Localidades de Obispo Trejo, Villa Fontana, La Para y La Puerta, en Dpto. Río Primero. Servicio de energía eléctrica, desde el año 2001. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10507/L/07) del legislador García, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1896

R) EPEC. Multas pagadas y adeudadas al Ente Nacional de Regulación de Electricidad, desde 1997. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10822/L/07) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1896

S) Empresa Caminos de las Sierras. Contrato de concesión de la Red de Accesos a Córdoba (RAC). Incumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09686/L/06) del legislador Sella, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1896

T) E.R.Se.P. Control técnico de unidades de transporte público interurbano. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09741/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1896

U) Central Térmica Gobernador Arturo Zanichelli. Repotenciación. Licitación pública internacional N° 3490. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10726/L/07) de los legisladores Nicolás, Martínez Oddone y Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1897

V) E.P.E.C. Situación laboral de empleados del Distrito Cruz del Eje. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09830/L/06) del legislador Valinotto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1897

W) Ruta N° 9 (desvío para Tránsito Pesado de la ciudad de Marcos Juárez) y Ruta N° 12 (Tramo Corral de Bustos-Marcos Juárez). Estado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10596/L/07) del legislador Valinotto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1897

X) Registro de Antecedentes de Tránsito (Ley N° 8560). Funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09726/L/06) de los legisladores Benassi y Prato, con moción de preferencia..... 1897

Y) B°. San Martín, en Villa María. Construcción de 400 viviendas. Paralización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11065/L/07) de los legisladores Valinotto y Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1897

Z) Plan de asistencia de personas en situación de calle. Implementación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11080/L/07) de la legisladora Gutiérrez. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... ..... 1897

8.- A) Consejo Hídrico Provincial. Actividades desarrolladas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09654/L/06) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 1897

B) Localidad de Serrezuela. Convenios para la provisión de agua potable y para saneamiento básico. Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10642/L/07) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 1897

C) Camino de la Costa. Construcción. Impacto ambiental. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10067/L/06) de los legisladores Gaumet, Massa y Maiocco, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ..... 1897

9.- Bienvenida ..... 1901

10.- Asuntos entrados a última hora:

XVI.- Sr. Fernando Albareda, querellante en una causa en la Justicia Federal.

- Amenazas recibidas. Repudio. Proyecto de resolución (11196/L/07) de la legisladora Taquela ... 1901
- XVII.- Escuela Normal Superior Dr. Nicolás Avellaneda, en San Francisco. 95º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11200/L/07) de la legisladora Feraudo ..... 1901
- XVIII.- Primer Congreso Diocesano de Educación Católica, en Villa María. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11202/L/07) del legislador José Domínguez ..... 1901
- XIX.- Séptima Edición de la “Expocarreas 2007”, en Oncativo, Dpto. Río Segundo. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11204/L/07) de los legisladores Fortuna y Regis ... 1901
- XX.- Revista mensual IN–formación, de la Asociación Gremial de Empleados del Poder Judicial. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11205/L/07) del legislador Fortuna ... 1901
- XXI.- Despachos de comisión ..... 1901
- 11.- Ley Nº 6485, Personal Músico y de los Cuerpos Artísticos. Artículos 83 y 177. Modificación. Ley Nº 7509, Artículo 5º, Planilla anexa. Modificación. Reencasillamiento del personal músico. Autorización al PE. Proyecto de ley (11099/E/07) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y particular ..... 1902
- 12.- Bienvenida ... 1912
- 13.- Sra. María Eva Duarte de Perón. Renunciamento a la candidatura a Vicepresidenta de la Nación. Homenaje y evocación. Proyectos de declaración (11153 y 11162/L/07), compatibilizados, de la legisladora María Irene Fernández y de la legisladora Ceballos, respectivamente. Se considera y aprueba ..... 1912
- 14.- A) Día Nacional de la Solidaridad. Adhesión. Proyectos de declaración (11002 y 11154/L/07), compatibilizados, de la legisladora Ceballos; y de la legisladora María I. Fernández, respectivamente. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 1915
- B) Día Mundial del Folclore y Día del Folclore Argentino. Adhesión. Proyecto de declaración (11042/L/07) de la legisladora Ceballos. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 1915
- C) Congreso–Taller Provincial para docentes de todos los niveles: ‘Qué necesidad que me enseñen para ser un docente de calidad, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11103/L/07) del legislador Sánchez. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 1916
- D) Cooperativas de trabajo. Provisión de servicios eventuales o de temporada. Accionar fraudulento. Eliminación. Solicitud. Proyecto de declaración (11104/L/07) de los legisladores Soleri, José Domínguez, López, Benassi, Taquela, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión. Se considera y aprueba ..... 1916
- E) II Congreso de Culturas Originarias: “Córdoba recuperando la conciencia aborigen”, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11183/L/07) de la legisladora Taquela. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 1916
- F) Primer Encuentro Regional de Emprendimientos Alternativos de la Producción del Hongo Comestible Pleuro-

tus Ostreatus (Gírgolas), en San Marcos Sierras, Dpto. Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11185/L/07) de la legisladora Ruiz. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba .... 1916

G) Sr. Fernando Albareda, querellante en una causa en la Justicia Federal. Amenazas recibidas. Repudio. Proyecto de resolución (11196/L/07) de la legisladora Taquela. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 1917

H) Escuela Normal Superior Dr. Nicolás Avellaneda, en San Francisco. 95º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11200/L/07) de la legisladora Feraudo. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... ..... 1917

I) Primer Congreso Diocesano de Educación Católica, en Villa María. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11202/L/07) del legislador José Domínguez. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 1917

J) Séptima Edición de la “Expocarreras 2007”, en Oncativo, Dpto. Río Segundo. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11204/L/07) de los legisladores Fortuna y Regis. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... ..... 1917

K) Revista mensual IN-formación, de la Asociación Gremial de Empleados del Poder Judicial. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11205/L/07) del legislador Fortuna. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 1917

– En la ciudad de Córdoba, a 22 días del mes de agosto de 2007, siendo la hora 15 y 02:

- 1 -

### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Con la presencia de 45 señores legisladores, declaro abierta la 29° sesión ordinaria del 129 período legislativo.

Invito a la señora legisladora María Fernanda Leiva a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público presente, la señora legisladora Leiva procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

- 3 -

### ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador en sus bancas con una edición del Trámite Parlamentario, pudiendo solicitar el giro a otras comisiones o la inclusión de coautorías.

I

#### COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA SEÑORA LEGISLADORA

11182/N/07

**De la Señora Legisladora Ceballos:** Solicitando la rehabilitación del siguiente Proyecto N°:

07286/L/05

**Proyecto de Ley:** Iniciado por las Legisladoras Ceballos, Juncos, Vigo, Ruíz, Rosas, Lascano, Feraudo, Mussi, María Irene Fernández, Romero y Domínguez, por el que establece la ley de prevención y sanción de la

violencia laboral.

**A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales, de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

#### PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

11179/L/07

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador José Domínguez, por el cual adhiere a la 25° Exposición Agroindustrial y de servicios “Produagro 2007”, a llevarse a cabo del 16 al 19 de Agosto en la Localidad de Despeñaderos.

**A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables**

III

11183/L/07

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual declara de Interés Legislativo el II Congreso de Culturas Originarias: “Córdoba recuperando la conciencia aborigen”, a desarrollarse en la Ciudad de Córdoba del 9 al 11 de Octubre de 2007.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

IV

11184/L/07

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con contrataciones de publicidad del Plan Provincial del Manejo del Fuego.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**

V

11185/L/07

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Ruíz, por el cual adhiere al “Primer Encuentro Regional de Emprendimientos Alternativos de la Producción del Hongo Comestible *Pleurotus ostreatus*”, a llevarse a cabo los días 24 y 25 de Agosto en la Localidad de San Marcos Sierras.

**A la Comisión de Promoción y Desarrollo de**

## las Economías Regionales y Pymes

## VI

11186/L/07

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Ceballos, por el cual adhiere al "Día del Maestro", que se celebra cada 11 de Septiembre en homenaje a Domingo Faustino Sarmiento.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

## VII

11187/L/07

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Ceballos, por el cual adhiere al "Día Internacional de la Alfabetización" que, desde el año 1967 en que fuera instituido por la UNESCO, se conmemora cada 8 de Septiembre.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

## VIII

11192/L/07

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Velázquez, por el cual expresa solidaridad con los hermanos peruanos que fueran damnificados por el fuerte movimiento telúrico del 15 de Agosto pasado.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

## IX

11193/L/07

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, suspenda el cobro de peaje en la Ruta Provincial N° 6 otorgado al Ente Intercomunal.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

## X

11194/L/07

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con la compra de elementos destinados a beneficiarios del PAICOR.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**

PROYECTOS DEL

## PODER EJECUTIVO

## XI

11188/E/07

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de Utilidad Pública y sujeto a Expropiación un inmueble ubicado en la Localidad de Río Segundo para la realización de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial C-45 - Tr: Lozada - Río Segundo - Expte. 0045-07626/95".

**A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda**

## XII

11189/E/07

**Proyecto de Ley :** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de Utilidad Pública y sujeto a Expropiación un inmueble ubicado en el lugar denominado Los Molinos, Departamento Calamuchita, para la realización de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial E-56 - Tramo Ruta Nacional N° 36 - San Miguel I - Expte. 0045-013426/05".

**A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda**

## XIII

11190/E/07

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de Utilidad Pública y sujeto a Expropiación un inmueble ubicado en el lugar denominado Río de los Sauces, Departamento Calamuchita, para la realización de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial N° 23 - Tramo: acceso a Las Caleras - Arco de Ingreso a Alpa Corral - Expte. 0045-013297/05".

**A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda**

## XIV

11191/E/07

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de Utilidad Pública y sujeto a Expropiación un inmueble ubicado en la Pedanía Los Molinos, Departamento Calamuchita, para la realización de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial E-56 - Tramo: Ruta Nacional N° 36 - San Miguel - Departamento: Calamuchita - Expte. 0045-013426/05".

**A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda**

**XV  
DESPACHOS DE COMISIÓN**

**Despachos de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**1)10976/L/07**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Echepeare, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, analice la factibilidad de construir un edificio para que funcionen la sede policial, la ayudantía fiscal, el Juzgado de Paz y el Registro Civil de la Ciudad de La Calera.

**Al Orden del Día**

**2)11098/L/07**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Poggio, Castro, Dressino, Ciocatto, Luján, Karl, Martínez Oddone, Bianciotti y Nicolás, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, analice la factibilidad de pavimentar la Ruta Provincial N° 18, en el tramo que une la Localidad de Santa Cruz con el límite con la Provincia de Santiago del Estero.

**Al Orden del Día**

**Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**11084/L/07**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Feraudo, Ceballos y Podversich, por el cual adhiere a la "11ª Justa del Saber Estudiantil", que se desarrollará los días 4, 5 y 14 de Septiembre en la Ciudad de La Carlota.

**Al Orden del Día**

**Despacho de la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales**

**11104/L/07**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Soleri, José Domínguez, López, Benassi, Taquela, por el cual solicita a la Secretaría de Trabajo de la Provincia, instrumente mecanismos para eliminar el accionar fraudulento de las cooperativas de trabajo que actúan como empresas de provisión de servicios eventuales.

**Al Orden del Día**

**Despacho de la Comisión de Salud Humana**

**11161/L/07**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Menta, por el cual declara de Interés Legislativo las 5ª Jornadas Nacionales de la Federación Sexológica Argentina, a desarrollarse en la Ciudad de Villa Carlos Paz, los días 7 y 8 de Septiembre de 2007, en la Ciudad de Villa Carlos Paz.

**Al Orden del Día**

- 4 -

**MINORIDAD. CONVENIO FIRMADO CON LA NACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión para su archivo

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Heredia.

**Sr. Heredia.**- Señor presidente: solicito el archivo del punto 66 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción formulada por el legislador Heredia de enviar a archivo el punto 66 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

**PUNTO 66**

**Moción de Preferencia**

- Artículo 122 y Concordantes -

**10803/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Leiva, por el cual solicita al Ministerio de Justicia (Art. 102 C.P.), informe sobre el convenio firmado con la Nación en materia de minoridad.

Comisión: Solidaridad

- 5 -

**A) LOTERÍA DE CÓRDOBA SE..  
SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE APUESTAS.  
PEDIDO DE INFORMES.**

**B) EMPRESA BOLDT S.A. FALLAS EN**

EL SISTEMA PARA LA CAPTACIÓN DE APUESTAS DE LA LOTERÍA DE CÓRDOBA S.E. Y EN MÁQUINAS.. PEDIDO DE INFORMES.

C) LOTERÍA DE CÓRDOBA. CONTRATOS CON NETSTART, COMPUTER DATA SISTEM INC. ARGENTINA Y BOLDT. PEDIDO DE INFORMES.

D) EPRESA COMPUTERS DATA SYSTEMS ARGENTINA (CDSIA). PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA LOTERÍA DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

E) JUEZA FEDERAL. DECISIÓN DE ALOJAR A IMPUTADOS DE LA EX D2 EN LA GUARDIA DE INFANTERÍA. PREOCUPACIÓN.

F) ACUERDO REGLAMENTARIO N° 687, SERIE "A", DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (TRASLADOS A ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE IMPUTADOS O SENTENCIADOS ALOJADOS EN LA GUARDIA DE INFANTERÍA). COMUNICACIÓN A LA JUSTICIA FEDERAL DE CÓRDOBA. SOLICITUD AL P.E.

G) CASO DALMASSO, EN RÍO CUARTO. PERSONAL POLICIAL ENCARGADO DE LA INVESTIGACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

H) DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. PEDIDO DE INFORMES.

I) JUZGADO DE COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS. REINSTALACIÓN. SOLICITUD AL PE.

J) PAICOR. COMPRA Y DISTRIBUCIÓN DE CALZADOS, GUARDAPOLVOS Y PINTORCITOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) PAICOR. PROVISIÓN DE CALZADO. SANCIONES A EMPRESA ADJUDICATARIA MARIANA S.A. LICITACIÓN PARA PROVISIÓN DE GUARDAPOLVOS Y ZAPATILLAS. DECRETO 81/2006 (RECHAZO DE OFERTAS). PEDIDO DE INFORMES.

L) INSTITUTO DE MENORES DE LA PCIA. FALLECIMIENTO DE UNA NIÑA. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Dante Heredia.

**Sr. Heredia.**- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 30° sesión ordinaria, de los puntos 45, 46, 47, 48, 52, 53, 54, 63, 64, 65, 67 y 68 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción formulada por el legislador Heredia en el sentido de otorgar preferencia, para la 30° sesión ordinaria, a los proyectos que corresponden a los puntos 45, 46, 47, 48, 52, 53, 54, 63, 64, 65, 67 y 68 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada. Se incorporan al Orden del Día de la 30° sesión ordinaria.

#### PUNTO 45

##### Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

10701/L/07

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Nicolás, Luján, Martínez Oddone y Ciocatto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento de los sistemas de apuestas de la Lotería de Córdoba S.E..

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

#### PUNTO 46

##### Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

10532/L/07

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el funcionamiento del sistema utilizado por la Empresa Bolt S.A. para la captación de apuestas de la Lotería de Córdoba S.E..

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

#### PUNTO 47

##### Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

10212/L/06

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a los contratos firmados con las empresas Netstart y Boldt, prestatarias de la Lotería de Córdoba S.E..

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 48**

**Moción de Preferencia**

**– Artículo 122 y Concordantes –**

**10277/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a los servicios que prestaría la empresa CDSIA a la Lotería de Córdoba S.E..

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 52**

**Moción de Preferencia**

**– Artículo 122 y Concordantes –**

**10597/L/07**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Sánchez, por el cual expresa preocupación por la decisión de la Jueza Federal Cristina Garzón de Lascano de alojar a los imputados pertenecientes a la ex D2, en la sede de la Guardia de Infantería de la Provincia.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 53**

**Moción de Preferencia**

**– Artículo 122 y Concordantes –**

**10599/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, comunique a la Justicia Federal de Córdoba el contenido del Acuerdo Reglamentario N° 687 Serie "A" del 28 de Octubre de 2003, emanado del Tribunal Superior de Justicia.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 54**

**Moción de Preferencia**

**– Artículo 122 y Concordantes –**

**10605/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Leiva y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre las dádivas recibidas por personal policial encargados de la investigación del caso Dalmaso de la Ciudad de Río Cuarto.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 63**

**Moción de Preferencia**

**– Artículo 122 y Concordantes –**

**10994/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores García y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con el funcionamiento de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 64**

**Moción de Preferencia**

**– Artículo 122 y Concordantes –**

**11135/L/07**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Karl, Bianciotti, Nicolás, Martínez Oddone y Dressino, por el cual vería con agrado que el Juzgado de Competencia Múltiple de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Corral de Bustos sea reinstalado en la mencionada ciudad.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 65**

**Moción de Preferencia**

**– Artículo 122 y Concordantes –**

**10889/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de la compra de calzados, guardapolvos y otros elementos con destino a los beneficiarios del PAICOR y su distribución en el año 2007.

Comisión: Solidaridad

**PUNTO 67**

**Moción de Preferencia**  
- Artículo 122 y Concordantes -

10946/L/07

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Dressino, Cioccatto, Castro, Bianciotti, Poggio y Luján, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a sanciones aplicadas a la Empresa Mariana S.A. y otros temas vinculados a provisión de elementos y licitaciones del PAICOR.

Comisión: Solidaridad

**PUNTO 68**

**Moción de Preferencia**  
- Artículo 122 y Concordantes -

10989/L/07

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos al fallecimiento de la niña María del Carmen Venencio, en un Instituto de menores de la Provincia.

Comisión: Solidaridad

- 6 -

A) AGENCIA CÓRDOBA TURISMO S.E.M. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A DICIEMBRE DE 2006. PEDIDO DE INFORMES.

B) AERONAVES DE LA PCIA. COMPRA Y VENTA. PEDIDO DE INFORMES.

C) CONVENIO MARCO ENTRE EL ESTADO NACIONAL Y LA PROVINCIA DE CÓRDOBA PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA INFORMÁTICA BAPIN II. PEDIDO DE INFORMES.

D) LOTERÍA DE CÓRDOBA S.E.. GERENTE DEPARTAMENTAL. DESIGNACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

E) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. CONVOCATORIA AL SR. MINISTRO DE FINANZAS PARA INFORMAR.

F) LOTERÍA DE CÓRDOBA. SORTEO 4293 - Nº 29.607 Y SORTEO DEL "TOTO BINGO". PEDIDO DE INFORMES.

G) E.P.E.C. CONTRATO CON LA

EMPRESA KOLEKTOR PARA COBRO DE DEUDAS A MOROSOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) INMUEBLES INSCRIPTOS EN EL DOMINIO PRIVADO DE LA PROVINCIA (DECRETO Nº 633/04). ENAJENACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

I) ESTADO PROVINCIAL. CONTRATOS CON LA FUNDACIÓN MEDITERRÁNEA Y/O INSTITUTO DE ESTUDIOS DE LA REALIDAD ARGENTINA Y LATINOAMERICANA, A PARTIR DEL AÑO 2000. PEDIDO DE INFORMES.

J) CUOTA 50 Y COBRANZA PREJUDICIAL Y JUDICIAL DE IMPUESTOS POR LA D.G.R. PEDIDO DE INFORMES.

K) KOLEKTOR. COBRO DE DEUDAS NO TRIBUTARIAS. PEDIDO DE INFORMES.

L) LOTERÍA DE CÓRDOBA. PREMIOS PAGADOS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS Y BILLETES DE LOTERÍA DEVUELTOS. PRESUNTOS FRAUDES. PEDIDO DE INFORMES.

M) GOBIERNO DE LA PROVINCIA. CONVENIO CON LA ORDEN DE LA MERCED DE LOS PADRES MERCEDARIOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. EJERCICIO 2006. PEDIDO DE INFORMES.

O) MINISTERIO DE SEGURIDAD. FONDOS RESERVADOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2006. PEDIDO DE INFORMES.

P) CONFLICTO JURÍDICO PLANTEADO POR AGUAS CORDOBESAS A LA PROVINCIA. LETRADOS PATROCINANTES. HONORARIOS ABONADOS O A ABONAR. PEDIDO DE INFORMES.

Q) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES A EMPLEADOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) CONVENIO CON EL IMI ISRAEL MILITARY INDUSTRIES LTD. PEDIDO DE INFORMES.

S) ABOGADOS PENALISTAS: CASOS DE DESAPARICIÓN, SECUESTRO Y ASALTO. MEDIDAS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADAS. PEDIDO DE INFORMES.

T) GASTOS RESERVADOS. PARTIDA

**PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.**

U) TAMSE. ÚLTIMOS ACTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS ANTE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIONES DE SOCIEDADES JURÍDICAS. PEDIDO DE INFORMES.

V) TORNEO DE GOLF ÁNGEL CABRERA CLASSIC 2007. PUBLICIDAD A TRAVÉS DE LA CAMPAÑA CONTRA EL FUEGO. PEDIDO DE INFORMES.

W) PRÁCTICA DE TIRO CON SILUETA POR PERSONAL POLICIAL, EN PROXIMIDADES DEL CLUB FERROVIARIO, DPTO. CRUZ DEL EJE. PEDIDO DE INFORMES.

X) FUNCIONARIO DE LA CARTERA DE JUSTICIA. DESEMPEÑO SIMULTÁNEO COMO ABOGADO. PEDIDO DE INFORMES.

Y) LOTERÍA DE CÓRDOBA S.E. PUBLICIDAD EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE ALTA GRACIA. PEDIDO DE INFORMES.

Z) EX IPAM. CAUSA POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES. NO CONSTITUCIÓN DEL ESTADO COMO QUERELLANTE. PEDIDO DE INFORMES.

A') INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA REALIDAD ARGENTINA Y LATINOAMERICANA. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN EL AÑO 2007. PEDIDO DE INFORMES.

B') ADQUISICIÓN DE CHAPAS, FRAZADAS Y COLCHONES PARA PERSONAS Y/O FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS. LLAMADO A LICITACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Heredia.

**Sr. Heredia.**- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 31ª sesión ordinaria, de los puntos 21, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 49, 50, 51, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 62 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción formulada por el legislador Heredia

en el sentido de otorgar preferencia, para la 31ª sesión ordinaria, a los proyectos que corresponden a los puntos 21, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 49, 50, 51, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 62 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 31ª sesión ordinaria.

**PUNTO 21****Moción de Preferencia**

- Artículo 122 y Concordantes -

10659/L/07

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca y García, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe a través de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M., sobre diversos aspectos relativos a la ejecución presupuestaria a Diciembre de 2006.

**Comisión:** Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

**PUNTO 28****Moción de Preferencia**

- Artículo 122 y Concordantes -

09983/L/06

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la flota de aeronaves de la Provincia.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 30****Moción de Preferencia**

- Artículo 122 y Concordantes -

09678/L/06

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Gutiérrez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al Convenio Marco entre el Estado Nacional y la Provincia de Córdoba para implementar el Sistema informático BAPIN II.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 31**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**09613/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la designación del Sr. Guillermo Sánchez en la Lotería de Córdoba S.E..

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 32**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**09636/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual convoca al Sr. Ministro de Finanzas de la Provincia para que concurra a la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda (Art. 101 C.P.), a fin de informar sobre diversos aspectos referidos al Banco de la Provincia de Córdoba.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 33**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**09687/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Sella, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la Lotería de Córdoba S.E..

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 34**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**09733/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Finanzas y de Obras y Servicios Públicos (Art. 102 C.P.), informe sobre los términos del contrato firmado entre la E.P.E.C. y la Empresa Kolektor.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 35**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**09161/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la enajenación de inmuebles inscriptos en el dominio privado de la Provincia, detallados en el Decreto N° 633 de junio de 2004.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 36**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**10078/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los contratos que lo vinculen a la Fundación Mediterránea y/o Instituto de Estudios de la Realidad Argentina y Latinoamericana a partir del año 2000.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 37**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**10102/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a la Cuota 50 de la D.G.R. y a la gestión de cobranza prejudicial de los impuestos provinciales.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 38**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**09721/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual solicita al Ministerio de Finanzas (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con el cobro de deudas no tributarias de organismos provinciales a cargo de Kolektor.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 39**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**09689/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al titular de la Lotería de Córdoba S.E. (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con presuntos fraudes cometidos en la institución.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 40**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**10153/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Taquela y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la suscripción de un acuerdo transaccional con la Orden de la Merced de los Padres Mercedarios.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 41**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**10266/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Valinotto y García, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos al ejercicio del año 2006 del Banco de la Provincia de Córdoba S.A..

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 42**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**10374/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los fondos reservados del Ministerio de Seguridad en el año 2006.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 43**

**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**10299/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre honorarios a letrados que participaron en el conflicto planteado por la Empresa Aguas Cordobesas S.A. a la Provincia.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 44**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**10305/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados a la concesión de una retribución extra al personal del Banco de la Provincia de Córdoba por parte del Directorio de dicha entidad.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 49**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**10220/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Dressino, Martínez Oddone, Castro, Luján, Bianciotti, Santos, Nicolás, Ciocatto y Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la ejecución del convenio con el IMI Israel Military Industries Ltd. y su vencimiento.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 50**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**10380/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la investigación de la desaparición de un abogado de apellido Chirino y del asalto perpetrado contra el Abogado Justiniano Martínez.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública

ca, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 51**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**10729/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Dressino, Karl, Luján, Castro, Bianciotti, Nicolás, Ciocatto y Martínez Oddone, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la Partida Presupuestaria correspondiente a Gastos Reservados.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 55**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**10952/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Unión por Córdoba, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a aspectos jurídicos y administrativos de la Empresa TAMSE.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 56**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**10851/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a auspicios del gobierno para con el torneo de Golf Ángel Cabrera Classic 2007, desarrollado en el mes de abril.

**Comisión:** Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

**PUNTO 57**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**10852/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la posible práctica de tiro con silueta en

la zona del Dique Cruz del Eje.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 58**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**10857/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si el Sr. Pablo Reyna se desempeñaba o desempeña como funcionario de la cartera de justicia y ejerce la profesión de abogado a la vez.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 59**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**10881/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la publicidad de la Lotería de Córdoba S.E. en medios de comunicación de la Ciudad de Alta Gracia.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 60**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**10910/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe las razones por las que el Estado Provincial no se habría constituido en querellante en la causa por presuntas irregularidades en el ex I.P.A.M. iniciada en Diciembre de 2005.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 61**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**10985/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Le-

gisladores Fonseca y García, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos referidos a la posible contratación de servicios por parte del Instituto de Estudios sobre la Realidad Argentina y Latinoamericana en el año 2007.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 62**

**Moción de Preferencia**

**– Artículo 122 y Concordantes –**

**10987/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca y García, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el llamado a licitación para la adquisición de chapas, frazadas y colchones destinados a personas y familias de escasos recursos de la provincia.

**Comisión:** Solidaridad

**- 7 -**

**A) EDIFICIO NUEVO SOL, EN CENTRO DE INGRESO CORRECCIONAL, CAMINO A ALTA GRACIA. CONSTRUCCIÓN. LICITACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) PLAN HOGAR CLASE MEDIA. CONVOCATORIA AL SR. MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA INFORMAR.**

**C) PACIENTES DIABÉTICOS. PROVISIÓN DE INSULINA Y TIRAS REACTIVAS. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) CUENCAS HÍDRICAS DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) COOPERATIVA ACUEDUCTOS CENTRO LIMITADA. CONTAMINACIÓN DEL AGUA VOLCADA A LA RED DE DISTRIBUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) RÍO PICHANAS, DPTO. CRUZ DEL EJE. INFRAESTRUCTURA PARA RIEGO. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) RÍO CTALAMOCHITA. RIBERA EN VILLA NUEVA. OBRAS REALIZADAS. PEDIDO DE INFORMES.**

**H) RÍO XANAES. CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL CURSO DE AGUA. MEDIDAS IMPLEMENTADAS. PEDIDO DE**

**INFORMES.**

**I) NUEVAS OBRAS DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE. MECANISMO DE RECUPERO DE LAS INVERSIONES. PEDIDO DE INFORMES.**

**J) INUNDACIONES EN EL SUR PROVINCIAL. SITUACIÓN DEL PLAN FEDERAL DE CONTROL DE INUNDACIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS. PEDIDO DE INFORMES.**

**K) PROGRAMA DE SEGUIMIENTO AMBULATORIO DE PATOLOGÍAS AGUDAS EN PACIENTES PEDIÁTRICOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**L) INFECCIÓN POR STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE. MAPA EPIDEMIOLÓGICO Y APLICACIÓN DE LA VACUNA ANTINEUMOCÓCCICA. PEDIDO DE INFORMES.**

**M) PALACIO FERREIRA, EN CÓRDOBA. REMODELACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**N) PLAN DE REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DE 1000 ESCUELAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**O) ESCUELA ESPECIAL Nº 20, EN VILLA MARÍA. SITUACIÓN EDILICIA. PEDIDO DE INFORMES.**

**P) PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DEL SECTOR AEROCOMERCIAL DE CÓRDOBA. CONVENIO CON SOUTHERN WINDS. PEDIDO DE INFORMES.**

**Q) LOCALIDADES DE OBISPO TREJO, VILLA FONTANA, LA PARA Y LA PUERTA. SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, DESDE EL AÑO 2001. PEDIDO DE INFORMES.**

**R) EPEC. MULTAS PAGADAS Y ADEUDADAS AL ENTE NACIONAL DE REGULACIÓN DE ELECTRICIDAD, DESDE 1997. PEDIDO DE INFORMES.**

**S) EMPRESA CAMINOS DE LAS SIERRAS. CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA RED DE ACCESOS A CÓRDOBA (RAC). INCUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.**

**T) E.R.Se.P. CONTROL TÉCNICO DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO INTERURBANO. PEDIDO DE INFORMES.**

**U) CENTRAL TÉRMICA GOBERNADOR**

**ARTURO ZANICHELLI. REPOTENCIACIÓN. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 3490. PEDIDO DE INFORMES.**

**V) E.P.E.C. SITUACIÓN LABORAL DE EMPLEADOS DEL DISTRITO CRUZ DEL EJE. PEDIDO DE INFORMES.**

**W) RUTA N° 9 (DESVÍO PARA TRÁNSITO PESADO DE LA CIUDAD DE MARCOS JUÁREZ) Y RUTA N° 12 (TRAMO CORRAL DE BUSTOS-MARCOS JUÁREZ). ESTADO. PEDIDO DE INFORMES.**

**X) REGISTRO DE ANTECEDENTES DE TRÁNSITO (LEY N° 8560). FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.**

**Y) B°. SAN MARTÍN, EN VILLA MARÍA. CONSTRUCCIÓN DE 400 VIVIENDAS. PARALIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**Z) PLAN DE ASISTENCIA DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE. IMPLEMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Heredia.

**Sr. Heredia.**- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 32° sesión ordinaria, de los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 69 y 70 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción formulada por el legislador Heredia en el sentido de otorgar preferencia, para la 32° sesión ordinaria, a los proyectos que corresponden a los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 69 y 70 del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

**Sr. Fonseca.**- Señor presidente: quiero hacer una consulta. Entre los proyectos que tienen moción de preferencia de 21 días, ¿no debe figurar el número 8 en lugar del 7?

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Me informan que hubo un error en la evaluación que se hizo en la reunión de Labor Parlamentaria y ha sido consensuado tal como está planteado.

En consideración la moción efectuada por el legislador Heredia.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 32° sesión ordinaria.

#### PUNTO 1

**Moción de Preferencia**  
- Artículo 122 y Concordantes -

**10024/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el edificio Nuevo Sol del Centro de Ingreso Correccional, camino a Alta Gracia.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

#### PUNTO 2

**Moción de Preferencia**  
- Artículo 122 y Concordantes -

**10730/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca y García, por el cual convoca al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos (Art. 101 C.P.), a efectos de informar sobre el Plan Hogar Clase Media.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

#### PUNTO 3

**Moción de Preferencia**  
- Artículo 122 y Concordantes -

**10893/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Gaumet, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a la provisión de insulina y tiras reactivas a pacientes diabéticos de la provincia.

**Comisión:** Salud Humana

#### PUNTO 4

**Moción de Preferencia**  
- Artículo 122 y Concordantes -

**10502/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los estudios de seguimiento de las cuencas hídricas de la provincia.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 5**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**09935/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de la Cooperativa Acueductos Centro Limitada, proveedora de agua potable a las poblaciones ubicadas a la vera de la Ruta Nacional N° 158, Villa María – San Francisco – Morteros.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 8**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**10643/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a infraestructura para el riego en la margen izquierda del Río Pichanas, Departamento Cruz del Eje.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 9**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**10713/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.) informe en relación a lo que está ocurriendo en la Ciudad de Villa Nueva con la ribera del Río Ctalamochita, próxima al Barrio Costa de Oro.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 10**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**10801/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Leiva, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a las medidas tendientes a la conservación y protección del curso de agua del Río Xanaes.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 11**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**10810/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a las nuevas obras de provisión de agua potable a 17 barrios de la Ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 12**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**10657/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Martínez Oddone, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a las inundaciones del sur provincial.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 13**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**10974/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Castellano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al Programa de Seguimiento Ambulatorio de Patologías Agudas en Pacientes Pediátricos.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 14**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**10777/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por las Legisladoras Hernández, Prato y Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el mapa epidemiológico de la infección por streptococcus pneumoniae en la provincia, en los últimos cinco años.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 15**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**10018/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Santos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de las remodelaciones del Palacio Ferreyra de la Ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 16**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**06890/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al denominado "Plan de Refacción y Ampliación de 1000 Escuelas".

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 17**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**10320/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la situación edilicia de la Escuela Especial N° 20 de la Ciudad de Villa María.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 18**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**10330/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el convenio suscripto entre la firma Southern Winds y la Provincia, en el marco del Programa de Apoyo al Desarrollo del Sector Aerocomercial de Córdoba.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 19**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**10507/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al servicio de energía eléctrica suministrado a localidades del Departamento Río Primero.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 22**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**10822/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a multas pagadas e impagas desde el año 1997 por la E.P.E.C. al Ente Nacional de Regulación de Electricidad.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 23**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**09686/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Sella, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de los incumplimientos contractuales por parte de la Empresa Caminos de las Sierras, concesionaria de la RAC.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 24**

**Moción de Preferencia  
– Artículo 122 y Concordantes –**

**09741/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a los controles del E.R.Se.P. en el Transporte Público Interurbano en la Provincia y sobre el Ente Regional de la Ruta Provincial N° 6.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 25  
Moción de Preferencia  
– Artículo 122 y Concordantes –**

**10726/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Nicolás, Martínez Oddone y Dressino, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la licitación pública internacional N° 3490, cuyo objeto es la repotenciación de la Central Térmica Gobernador Arturo Zanichelli.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 26  
Moción de Preferencia  
– Artículo 122 y Concordantes –**

**09830/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Valinotto, por el cual solicita a la E.P.E.C. (Art. 102 C.P.), informe sobre la situación en el Distrito Cruz del Eje de la Empresa.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 27  
Moción de Preferencia  
– Artículo 122 y Concordantes –**

**10596/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Valinotto, por el cual solicita al Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Art. 102 C.P.), informe sobre el estado del desvío de la Ruta Nacional N° 9 para tránsito pesado de la Ciudad de Marcos Juárez y de la Ruta Provincial N° 12, que une las Ciudades de Corral de

Bustos y Marcos Juárez.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 29  
Moción de Preferencia  
– Artículo 122 y Concordantes –**

**09726/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Benassi y Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados al Registro de Antecedentes de Tránsito, dispuesto por la Ley N° 8560.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 69  
Pedido de Informes – Artículo 195**

**11065/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Valinotto y Hernández, por el cual solicita al Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al avance en la construcción de 400 viviendas en Barrio San Martín de la Ciudad de Villa María.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 70  
Pedido de Informes – Artículo 195**

**11080/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Gutiérrez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la asistencia de personas en situación de calle.

**Comisión:** Solidaridad

- 8 -

**A) CONSEJO HÍDRICO PROVINCIAL.  
ACTIVIDADES DESARROLLADAS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) LOCALIDAD DE SERREZUELA.  
CONVENIOS PARA LA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE Y PARA SANEAMIENTO BÁSICO.**

**CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.****C) CAMINO DE LA COSTA. CONSTRUCCIÓN. IMPACTO AMBIENTAL. PEDIDO DE INFORMES. PEDIDO DE INFORMES.**

Tratamiento conjunto

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Heredia.

**Sr. Heredia.**- Señor presidente: solicito la aprobación, en virtud de lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento de esta Cámara, de los puntos 6, 7 y 20 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción formulada por el legislador Heredia en el sentido de aprobar, en virtud de lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento Interno, los expedientes que corresponden a los puntos 6, 7 y 20 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 09654/L/06  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo1.-** dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial en los términos del Artículo 102.- de La Constitución Provincial para que a través del organismo que corresponda se sirva responder el siguiente cuestionario:

- Informe cuales han sido las actividades desarrolladas por el Consejo Hídrico Provincial hasta la fecha.

- Informe si ha establecido un programa de prioridades de trabajo durante este periodo.

- Informe si tiene previsto el desarrollo de acciones inmediatas a raíz del problema de sequía que afecta a los Departamentos del norte provincial.

- Informe si se ha desarrollado o tiene previsto desarrollar algún tipo de intervención en el Departamento Sobremonte en el transcurso del año.

- informe toda otra cuestión inherente al tema requerido.

**Bloque de la Unión Cívica Radical.**

**FUNDAMENTOS**

El Poder Ejecutivo Provincial dispuso la creación de un Consejo Hídrico Provincial, a través del Decreto N° 1544, en diciembre del año 2004, con la intención de proporcionar un órgano permanente de consul-

ta, discusión y asesoramiento en todo lo referente al recurso hídrico provincial.

Conocemos desde esta presentación, que el Consejo tendría a su cargo el estudio de economía de agua y presupuesto; ordenamiento territorial y gestión integrada del recurso hídrico; saneamiento urbano; saneamiento rural – sistematización de excedentes hídricos; irrigación; marco legal e institucional – modernización y fortalecimiento, entre otros aspectos.

En tal sentido nos interesa conocer, cuales han sido las actividades que dicho organismo ha realizado hasta el momento y las actividades previstas y planificadas para el resto del año.

También resulta indispensable conocer las actividades previstas para el norte provincial, si se han establecido prioridades en el plan director de recursos hídricos de la Provincia de Córdoba y además, si se ha establecido un plan de prioridades en referencias a las demandas hídricas que plantea la provincia.

El norte provincial atraviesa una de las peores sequías de la historia, que no solamente obedece al grado de reducción en las precipitaciones, sino también, por las demandas de los recursos hídricos para la permanencia de los sistemas naturales y para desarrollo de las actividades humanas, que generan grandes impactos sociales y económicos negativos a la región.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares presé la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

**Bloque de la Unión Cívica Radical.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de **OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA**, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 09654/L/06, iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a las actividades del Consejo Hídrico Provincial y a los problemas de sequía del norte de la Provincia, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al proyecto referido, con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial en los términos del Artículo 102 de la Constitución Provincial, para que a través del Organismo que corresponda, en un plazo de veintiocho (28) días, se sirva responder el siguiente cuestionario:

1.- Informe cuáles han sido las actividades desarrolladas por el Consejo Hídrico Provincial.

2.- Informe si ha establecido un programa de prioridades de trabajo.

3.- Informe si tiene a su cargo el estudio de posibles problemas de sequía que pudiere afectar a los Departamentos del Norte Provincial.

4.- Informe si ha desarrollado o tiene previsto desarrollar algún tipo de intervención en el Departamento Sobremonte.

5.- Informe toda otra cuestión inherente al tema requerido.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Garavaglia, Basso, Recalde, Scarlatto, López.**

**PROYECTO DE RESOLUCION – 010642/L/07  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos del artículo 102 de la Constitución de Córdoba, para solicitar que en un plazo de siete (7) días informe, a través de los organismos competentes los puntos que a continuación se expresan:

1) Si a la fecha tiene vigencia el convenio celebrado entre el Gobierno de Córdoba y el Gobierno de la Rioja para la provisión de agua potable a la localidad de Serrezuela en el año 2006.

2) En caso afirmativo, informe acerca de las obras a realizar, cronograma de ejecución y grado de avance de las mismas.

3) Si se ha comenzado con el cumplimiento del convenio celebrado entre el Gobierno de Córdoba y el Gobierno de la Nación para la ejecución de obras de saneamiento básico (agua potable y desagües cloacales) en la localidad de Serrezuela.

4) En caso afirmativo, indique plazos de realización y fecha prevista de finalización de los mismos.

**Zulema Hernández.**

**FUNDAMENTOS**

Es cada vez mayor la escasez de recursos esenciales como el agua potable, cuando la humanidad se encamina a alcanzar un alto grado de desarrollo.

Este recurso que parece abundante no es tal: sólo un tres por ciento del agua del planeta es dulce y sólo uno por ciento es lo que vemos fluir en ríos y lagos. Estos últimos son una fuente fácilmente accesible para su uso doméstico y serán un campo crítico de intervención de fuerzas de poder, en una sociedad que aspira a mantener sin degradar y agotar su propia fuente, en la necesidad de mantener la cantidad y calidad del agua dulce necesaria para las poblaciones humanas y para mantener ecosistemas vitales.

Di.P.A.S es el Organismo público provincial encargado de la gestión de los recursos hídricos.

Es, por tanto, responsable de la inversión en el mantenimiento y mejora de la infraestructura de provisión de agua potable a las localidades del norte cordobés cuyo clima está caracterizado por la aridez que en la zona de las Salinas Grandes se hace extrema.

Por tanto es que nos dirigimos a esta Dirección del Gobierno Provincial con la finalidad de informarnos a cerca de la obras previstas a realizar en la Localidad de Serrezuela, ya que la misma se encuentra incluida dentro de las beneficiarias del Convenio Provincia de Córdoba – Provincia de la Rioja del 12 de Octubre de 2006, para la futura construcción de un acueducto, obras de captación y estaciones de bombeo para el abastecimiento de agua potable en varias localidades de las respectivas provincias con una inversión de 30 millones de pesos.

Como así también es beneficiaria junto con otras localidades de escasos recursos, del Convenio Provincia de Córdoba – Gobierno Nacional del 15 de julio de 2004 para la ejecución de obras de saneamiento básico (agua potable y desagües cloacales) que el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación financiará, con un monto de \$2.164.672 de pesos.

La administración provincial parece hasta el momento no tener en cuenta el valor que esta población da al agua en una zona semiárida y perisalina donde el recurso hídrico representa un factor de desarrollo económico y social importantísimo.

Es por todos conocida la situación de la Provincia en cuanto a la disponibilidad de recursos hídricos, las consecuencias que el desmonte ha provocado en cuanto a la preservación y del mismo.

Es evidente como la mala administración de los recursos naturales ha influido en el clima de la región provocando el avance del proceso de desertificación y como consecuencia el lavado de suelos, pérdida de flora y fauna, contaminación atmosférica, contaminación de las fuentes naturales de agua superficial.

Es por esto, que teniendo en cuenta que es deber del Gobierno de la Pcia. proteger y defender los recursos naturales según lo expresado en los Artículos 66 y 68 de nuestra Constitución Provincial, respectivamente, no es menor nuestra preocupación al tomar contacto con la realidad del norte cordobés.

Se hace necesario resaltar que la realización eficiente de las obras que provean de cantidad, calidad y continuidad tendrá un alto impacto en la calidad de vida de los habitantes que hoy sufren la escasez del recurso, de lo que se considera un bien social, como es el agua.

Por estos motivos y por lo que daremos oportu-

namente es que pedimos a esta Honorable Legislatura de Córdoba la aprobación del presente proyecto.

**Zulema Hernández.**

#### DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de **OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA**, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 10642/L/07, iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la vigencia del convenio entre el Gobierno Provincial y la Provincia de La Rioja para la provisión de agua potable a la Localidad de Serrezuela, y convenio con el Gobierno de la Nación para saneamiento básico en la misma localidad, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al proyecto referido, con las siguientes modificaciones:

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos del Artículo 102 de la Constitución de Córdoba, para solicitar que en un plazo de veintiocho (28) días informe, a través de los organismos competentes los puntos que a continuación se expresan:

1.- Si a la fecha tiene vigencia el convenio celebrado entre el Gobierno de Córdoba y el Gobierno de la Rioja para la provisión de agua potable a la localidad de Serrezuela en el año 2006.

2.- En caso afirmativo, informe acerca de las obras a realizar, cronograma de ejecución y grado de avance de las mismas.

3.- Si se ha comenzado con el cumplimiento del convenio celebrado entre el Gobierno de Córdoba y el Gobierno de la Nación para la ejecución de obras de saneamiento básico (agua potable y desagües cloacales) en la Localidad de Serrezuela.

4.- En caso afirmativo, indique plazos de realización y fecha prevista de finalización de los mismos.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Garavaglia, Basso, Recalde, Scarlatto, López.**

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 010067/L/06 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través de la Agencia Córdoba Ambiente S.E. y atento a las disposiciones que le confiere el art. 102 de la Constitución Provincial, informe a esta Legis-

latura sobre los siguientes aspectos relacionados a la construcción del denominado “Camino de la Costa”, que a continuación se puntualizan:

1.- Si se han realizado en tiempo y forma los estudios de impacto ambiental para determinar cuál es el efecto que la construcción del “Camino de la Costa” provocará en el medio ambiente.

2.- Si se ha realizado un análisis amplio que concilie el medio ambiente con los demás aspectos del desarrollo de la región.

3.- Si se ha realizado el análisis formal correspondiente para determinar si la obra cumple los requisitos legales establecidos para estos fines.

**Graciela Gaumet, Eduardo Massa, José Maiocco.**

#### FUNDAMENTOS

La construcción del denominado “Camino de la Costa” que vinculará a varias localidades situadas en el piedemonte de la Sierra de los Comechingones resulta una obra de trascendental importancia, ya que permitirá sacar del aislamiento e integrar al resto de la provincia a una amplia zona postergada desde hace mucho tiempo.

Ahora bien, más allá de la importancia que significará la nueva ruta para el futuro desarrollo de esa región, tratándose de un espacio que, precisamente por el aislamiento a que estuvo sometido, aun conserva una naturaleza prístina, siendo uno de los pocos medios naturales de la provincia casi inalterados por la presencia humana, consideramos que resulta prudente y conveniente formular la pregunta sobre si se han realizado los estudios pertinentes para la determinación del impacto ambiental que el mencionado camino provocará.

Teniendo en cuenta que el nuevo camino atraviesa transversalmente las laderas orientales de las sierras, sin duda el terraplenado de su trazado actuará a modo de barrera de contención del escurrimiento natural de las aguas de superficie, con el consiguiente peligro de su endicamiento. Será seguramente durante los meses estivales, cuando se producen los máximos pluviométricos en la alta montaña, el período de mayor riesgo, que además, coincide con el momento en que se encuentra cultivada la mayor parte de la llanura pedemontaña.

La evaluación del impacto ambiental, como instrumento de prevención, así como la consideración de los recursos y elementos ambientales susceptibles de ser afectados y de todas las medidas previstas para su protección permitirá disponer de una visión amplia y acertada de los recursos ambientales involucrados en la obra vial, pudiendo de esta manera alcanzar un equilibrio justo en el proceso de toma de decisiones.

Por la argumentación expresada anteriormente, solicito se apruebe el Presente Proyecto de resolución.

Graciela Gaumet, Eduardo Massa, José Maiocco.

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de **OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA**, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 10067/L/07, iniciado por los Legisladores Gaumet, Massa y Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el impacto ambiental que producirá la construcción del denominado Camino de la Costa, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al proyecto referido, con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través de la Agencia Córdoba Ambiente S.E. y atento a las disposiciones que le confiere el Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe a esta Legislatura en un plazo de veintiocho (28) días, sobre los siguientes aspectos relacionados a la construcción del denominado "Camino de la Costa", que a continuación se puntualizan:

1.- Si se han realizado los estudios de impacto ambiental para determinar cuál es el efecto que la construcción del "Camino de la Costa" provocará en el medio ambiente.

2.- Si se ha realizado un análisis amplio que concilie el medio ambiente con los demás aspectos del desarrollo de la región.

3.- Si se ha realizado el análisis formal correspondiente para determinar si la obra cumple los requisitos legales establecidos para estos fines.

**DIOS GUARDE A UDS.**

Garavaglia, Basso, Recalde, Scarlatto, López.

- 9 -

**BIENVENIDA**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Informo a los señores legisladores que nos acompañan alumnos de la Universidad Católica de Córdoba, de la Cátedra de Sociología de la Facultad de Derecho; además, alumnos de Comunicación Institucional de la Universidad Blas Pascal y, como es habitual, alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, para los cuales

pido un fuerte aplauso. (Aplausos).

- 10 -

**ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados de última hora, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**XVI**

**11196/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual repudia las amenazas de las que ha sido objeto Fernando Albareda, querellante en la cusa en la que se investiga, en la Justicia Federal de Córdoba, el asesinato de su padre ocurrido en el año 1977.

**XVII**

**11200/L/07**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Feraudo, por el cual adhiere al 95º Aniversario de la Escuela Normal Superior "Dr. Nicolás Avellaneda" de la Ciudad de San Francisco, a conmemorarse el 26 de Agosto.

**XVIII**

**11202/L/07**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador José Domínguez por el cual adhiere al "Primer Congreso Diocesano de Educación Católica", a realizarse los días 24 y 25 de Agosto en la Ciudad de Villa María.

**XIX**

**11204/L/07**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Fortuna y Regis, por el cual declara de Interés Legislativo la Séptima Edición de la "Expocarreras 2007", a desarrollarse el día 24 de Agosto en la Ciudad de Oncativo.

**XX**

**11205/L/07**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Fortuna, por el cual declara de Interés Legislativo la Edición de la Revista Información publicada por la Asociación Gremial de Empleados del Poder Judicial.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Quedan reser-

vados en Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**XXI  
DESPACHOS DE COMISIÓN**

**Despachos de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**1)09654/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a las actividades del Consejo Hídrico Provincial y a los problemas de sequía del norte de la Provincia.

**2)10642/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la vigencia del convenio entre el Gobierno Provincial y la Provincia de La Rioja para la provisión de agua potable a la Localidad de Serrezuela, y convenio con el Gobierno de la Nación para saneamiento básico en la misma localidad.

**3)10067/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Gaumet, Massa y Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el impacto ambiental que producirá la construcción del denominado Camino de la Costa.

**Despacho de las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales**

**11099/E/07**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica los Artículos 83 y 177 de la Ley Nº 6485, y Artículo 5º de la Ley Nº 7509, que rige la relación laboral del personal músico y de los cuerpos artísticos dependientes del Gobierno Provincial.

**Despacho de la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales**

**11104/L/07**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Solerí, José Domínguez, López, Benassi, Taquela, por el cual solicita a la Secretaría de Trabajo de la Provincia, instrumente mecanismos para eliminar

el accionar fraudulento de las cooperativas de trabajo que actúan como empresas de provisión de servicios eventuales.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Quedan reservados en Secretaría.

- 11 -

**LEY Nº 6485, PERSONAL MÚSICO Y DE LOS CUERPOS ARTÍSTICOS. ARTÍCULOS 83 Y 177. MODIFICACIÓN. LEY Nº 7509, ARTÍCULO 5º, PLANILLA ANEXA. MODIFICACIÓN. REENCASILLAMIENTO DEL PERSONAL MÚSICO. AUTORIZACIÓN AL PE.**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 11099, con despacho, que se lee a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 22 de agosto de 2007.

**Señor Presidente Provisorio de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Dr. Francisco Fortuna  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 11099/E/07, iniciado por el Poder Ejecutivo, por el que se modifican los artículos 83 y 177 de la Ley 6485, y el artículo 5º de la Ley 7509, que rige la relación laboral del personal músico y de los cuerpos artísticos dependientes del Gobierno provincial.

Contando con despacho de las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales, dado que dicho proyecto apunta a armonizar la normativa provincial con lo dispuesto por el Estado nacional, y por las razones que brindará el señor miembro informante, solicito su aprobación en la presente sesión ordinaria.

**Dante Heredia**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formu-

lada por el legislador Heredia, leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Soleri.

**Sr. Soleri.**- Viene a consideración del Plenario de esta Legislatura el proyecto de ley 11099/E/07, el cual modifica los artículos 83 y 177 de la Ley 6485 y el artículo 5º de la Ley 7509 que rige la relación laboral del personal músico y de los cuerpos artísticos dependientes del Gobierno provincial, con despacho favorable de las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales.

El presente proyecto tiene su origen en la inquietud puesta de manifiesto por los integrantes del Coro Polifónico de la Provincia de Córdoba, los cuales en su momento solicitaron a las autoridades de la Agencia Córdoba Cultura Sociedad del Estado ser incorporados al escalafón de los músicos de la Provincia, pasando a tales fines de la categoría quinta del Personal de Cuerpos Artísticos a Personal Músico, conforme denominación y esquema previsto en la Ley de Remuneraciones del personal de la Administración Central y organismos descentralizados del Estado provincial.

El artículo 83 de la citada normativa considera Personal Músico a los agentes que presten servicios remunerados en la Orquesta Sinfónica, Banda Sinfónica, demás conjuntos de música instrumental y todo otro agente que en forma permanente ejecute instrumentos musicales en tareas de apoyo a los cuerpos artísticos quedando, por ende, excluido el personal de los distintos coros de la Provincia, incluidos en el Capítulo X de la Ley de Remuneraciones como Personal de Cuerpos Artísticos.

La inquietud referida se consolida en el año 2005 con motivo de la sanción del Decreto nacional 520/2005, el cual a los fines de la aplicación del Estatuto Profesional del Músico, aprobado por Ley 14.597, define por músico a "...toda persona que ejerce el arte de la música, que interpreta y/o compone de manera instrumental y/o vocal cualquier obra musical".

La circunstancia aludida, amén de considerar equiparables las tareas desarrolladas tanto por el músico instrumental como por el vocal, suscita la petición referida, la cual fue apoyada por la representación sindical, lo que llevó a su tratamiento en la mesa de diálogo permanente integrada por el Gobierno y la representación sindical, habiéndose concluido en dicho ámbito sobre la necesidad de concretar este reconocimiento histórico para el personal que se desempeña en los coros de la Provincia, armonizando además la legislación provincial con las disposiciones nacionales indicadas anteriormente.

La citada acta acuerdo entre el Sindicato de Empleados Públicos, a través de su secretario general, y el Gobierno de la Provincia de Córdoba, representado por el Secretario de Información Pública y Programas Especiales, y por el presidente de la Agencia Córdoba Cultura, suscripta con fecha 21 de septiembre de 2006, refiere textualmente en el punto segundo de la misma: "En virtud del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, número 520, de fecha 19 de mayo de 2005, mediante el cual se entiende por músico a toda persona que ejerce el arte de la música, que interpreta y/o compone de manera instrumental y/o vocal cualquier obra musical, la Provincia se compromete a incorporar al personal que se desempeña en los coros provinciales al escalafón del Personal Músico regido por la Ley 6485, Texto Ordenado por Decreto 1680 del '92" ...

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Perdón, legislador, solicito a los señores legisladores y público presente que por favor guarden silencio para escuchar el informe del legislador Soleri.

**Sr. Soleri.**- Gracias, señor presidente.

Decía entonces, que el presente proyecto de ley viene a dar cumplimiento cabal al citado acuerdo y constituye un reconocimiento a la naturaleza de la actividad y del arte llevado adelante por los coristas, empleados de la Administración Pública Provincial.

A los fines señalados, la propuesta del Poder Ejecutivo provincial modifica el artículo 83 de la Ley 6485 –primer artículo del Capítulo correspondiente al Personal Músico, que define precisamente quiénes se encuentran incorporados en el ámbito de su aplicación–, incorporando expresamente a quienes, en virtud de nombramien-

to emanado de autoridad competente, presten servicios remunerados en conjuntos de música vocal y a todo otro agente que en forma permanentemente ejecute interpretaciones vocales en tareas de apoyo a los cuerpos artísticos dependientes del Gobierno de la Provincia de Córdoba, con lo cual se logra la anhelada equiparación entre quienes ejecutan instrumentos musicales y los que realizan interpretaciones vocales. Atento a ello, se establece que los nueve niveles jerárquicos existentes pasen a ser diez, toda vez que se incorpora un nuevo nivel, esto es, el de los coristas, llamado "Músico de Décima".

Al quedar incorporados en este ámbito de la normativa que regula las remuneraciones del personal, los coristas provinciales pasan a tener los mismos adicionales particulares que el resto del personal músico de la Provincia, esto es, el adicional por antigüedad, por actividades de solista -50 por ciento del sueldo básico por cada actuación, en la condición señalada por la ley-, el adicional por función "músico" -consistente en el 110 por ciento del básico del cargo de revista, en las condiciones establecidas en la ley-, adicional por título y antigüedad. A su vez, el Poder Ejecutivo provincial queda autorizado para determinar el sueldo básico del nivel jerárquico "Músico de Décima" incorporado en el artículo 1º del proyecto bajo análisis, y los montos de los adicionales no previstos en la Ley 6485, que componen la remuneración del Personal Músico.

En virtud de las modificaciones legislativas que se impulsan, el Poder Ejecutivo deberá igualmente -para lo cual se lo autoriza expresamente- reencasillar a los agentes que pasen a revistar como Personal Músico y a los agentes alcanzados por las modificaciones establecidas en las categorías -de cinco se pasa a tres- determinadas para el Personal de Cuerpos Artísticos.

Aprovechando el instrumento mediante el cual se realizan modificaciones en el escalafonamiento de cuerpos artísticos, se realizan otros retoques, tales como: primero, se reencasilla el cargo de "Maestro Preparador" -del Ballet Oficial-, jerarquizándolo en relación a los bailarines, pasando a la nueva categoría "2" y quedando estos últimos en la "3"; segundo, se reencasilla el cargo de "Titiritero", equiparándolo al de "Actor"; tercero, se crea el cargo de "Fisioterapeuta" en el Ballet Oficial, que antes no estaba considerado.

Las modificaciones referidas llevan a que

pierdan sentido las categorías 4 y 5 de la planilla anexa al artículo 5º de la Ley 7509, ya que comprenden las funciones de Titiritero -categoría 4, que pasa a 3-, Moralistas y Maestro de Canto, correspondiente a la categoría 5, que se reencasilla en el Escalafón del Personal Músico. A ello responden las modificaciones previstas en los artículos 2º y 3º del proyecto, que en este acto ponemos a consideración del Pleno y del que, por las razones expuestas, solicitamos su aprobación.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la señora legisladora María Eugenia Taquela.

**Sra. Taquela.**- Señor presidente: el bloque de Frente Nuevo adelanta, desde ya, su voto afirmativo al proyecto en tratamiento, mediante el que se modifican los artículos 83 y 177 de la Ley 6485, y el artículo 5º de la Ley 7509, que rigen la relación laboral del personal músico y de los cuerpos artísticos dependiente del Gobierno provincial.

Nadie podría razonablemente oponerse al proyecto...

- Murmullos en el recinto.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Disculpe, legisladora. Ruego a los señores legisladores y público guarden silencio para que podamos escuchar a la legisladora Taquela.

Continúe en el uso de la palabra, señora legisladora Taquela.

**Sra. Taquela.**- Gracias, señor presidente.

Decía que nadie podría razonablemente oponerse al proyecto en cuestión. Nosotros -el bloque del Frente Nuevo- no sólo creemos en la cultura sino también en la necesidad de promoverla y, por supuesto, también en la conquista de una mejora en la retribución salarial que este proyecto conlleva.

Sin perjuicio de esta introducción, señor presidente, que sostendremos con nuestro voto afirmativo, deseamos dejar constancia de algunas cuestiones que creemos importantes. En primer lugar, hablar de las limitaciones insalvables en cuanto al tiempo necesario para analizar el proyecto en tratamiento que se va a aprobar hoy, y no es una excusa sino un dato objetivo de la realidad, porque si bien el proyecto tomó estado parlamentario hace 21 días solamente se le dio tratamiento en el día de ayer en una reunión conjunta de las Comisiones de Educación y de Legis-

lación del Trabajo, y en el caso de esta última sin que siquiera supiéramos que se iba a recibir en el seno de las mismas a parte de los beneficiarios de este proyecto y el mismo día, sin aceptar ninguna espera para profundizar su estudio y sin que tampoco se aceptaran sugerencias, la mayoría automática impone tratarlo tal cual fue remitido por el Poder Ejecutivo para ser aprobado en la sesión de hoy.

Sin embargo, señor presidente, al Poder Ejecutivo de la Provincia -que es el que remite el presente proyecto- le llevó prácticamente ocho meses, es decir, casi 240 días de recorrido, de idas y vueltas por las distintas dependencias del Gobierno; y ya me imagino la réplica del lugar común diciendo: "palo porque bogas, palo porque no bogas".

Sería bueno, señor presidente, que al menos en esta Legislatura quienes somos pares, más allá de nuestras distintas pertenencias político partidarias, nos respetáramos en lo que hace al rol que nos acuerda la manda constitucional y no se nos colocara a menudo en situación de tener que suscribir cierta clase de contrato de adhesión.

No hemos tenido oportunidad, por las limitaciones temporales antes aludidas, de conocer más profundamente el funcionamiento de los cuerpos artísticos y, en este caso en particular, el del Coro Polifónico de la Provincia. ¿Tendrán formadores de voz, señor presidente?, ¿los han tenido antes?, ¿cómo ha sido la capacitación de sus miembros hasta ahora?, ¿ha sido obligatoria?, ¿lo será a futuro? A nadie escapará lo embarazoso de efectuar estas preguntas en la reunión de comisión a los propios voceros del coro cuando nos visitaban ayer cuando, está claro, ni imaginábamos que este proyecto se trataría en el día de la fecha.

Pese a todo nos parece correcto el agregado que se propone en el proyecto al incluir en el artículo 83 de la Ley 6485 las frases: "...y/o vocal..." y "...o interpretaciones vocales...", que traducen en la práctica la equiparación de los coreutas al escalafón de los músicos provinciales.

Pero debo decir, señor presidente –y esto también es el resultado de la falta de tiempo para discutir estas cuestiones–, que el Decreto Nacional 520 del año 2005 que se invoca en el mensa-

je de elevación del Poder Ejecutivo provincial, y en el que se funda este proyecto que se va a aprobar hoy, fue derogado. Repito, el Decreto 520 del 2005 en el que se funda el proyecto que vamos a aprobar fue derogado por el Poder Ejecutivo nacional en junio del año pasado. Es decir que al momento de suscribirse el acta de compromiso que refirió el señor miembro informante de la mayoría el decreto ya estaba derogado. Fíjese la importancia de tener el mínimo de tiempo para analizar los proyectos, nada menos que uno de ley.

Sin embargo, creemos, con relación a la última parte del artículo 83, cuando expresa "...que a tal efecto se establecen diez niveles jerárquicos que corresponderán a las distintas funciones conforme lo determine la reglamentación...", que hubiera sido de buena práctica legislativa determinar esas funciones en el propio texto de la ley y no delegarlas a la reglamentación de la misma.

Una cuestión en la que no fue posible profundizar ayer en comisión fue la referida a las implicancias laborales y económicas de la presente reforma.

Adviértase, señor presidente, dos cuestiones fundamentales: en primer lugar, que conforme a la reforma propuesta para el artículo 86, se expresa: "Quedan incluidos en el presente Capítulo..." -y en el Capítulo correspondiente- disponiéndose acerca de la composición salarial el adicional por título, el adicional por antigüedad, etcétera.

En segundo lugar, como consecuencia de lo antes dicho, surge clara la posibilidad de un reclamo laboral por diferencia de haberes, al menos por los últimos dos años que es el plazo de prescripción para los reclamos de naturaleza laboral.

Estas cuestiones, que indudablemente tendrán impacto económico, no se ven reflejadas en artículo alguno de este proyecto, es decir, no hay ningún artículo en el que se prevea, como es de práctica común en este tipo de leyes, una rectificación de partida presupuestaria si -como se advierte desde el discurso oficialista- se pretende que la ley comience a regir en el presente año; y si así no fuere, deberá tenerse presente la aprobación de este proyecto para hacer la reserva presupuestaria pertinente antes de que se remita a esta Legislatura Provincial el proyecto de Pre-

supuesto para el ejercicio 2008.

Asimismo, señor presidente, reiteramos aquí lo que expresamos ayer en comisión: el proyecto no contempla plazo de reglamentación. Lo remarcamos especialmente, porque al comienzo dijimos que no solamente creemos en la cultura sino también en la necesidad de promoverla, saludando la mejora salarial que conlleva este proyecto. Pero como el plazo de reglamentación no existe, esperamos que este proyecto no sirva sólo para hacer algún anuncio mediático -siempre útil-, frustrándose así el justo reclamo de los coreutas, en especial el de los voceros del Coro Polifónico de la Provincia que fueron, en verdad, los iniciadores del reclamo que originó el proyecto en tratamiento.

También reiteramos nuestra queja por lo exiguo del tiempo para tratar adecuadamente el proyecto, ya que si bien inicialmente se trataba de equiparar a los vocalistas, intérpretes o cantantes profesionales a los músicos provinciales, está claro que con la modificación del artículo 177 de la Ley 6485, y la de la Planilla Anexa al Artículo 5º de la Ley 7709, se introducen modificaciones en el escalafonamiento de los Cuerpos Artísticos, reencasillando determinadas funciones, como la de los cargos de Maestro Preparador del Ballet Oficial, y de Titiritero, y la creación del cargo de Fisioterapeuta en el Ballet Oficial, anteriormente no considerado.

No sabemos nada de esto, señor presidente, y resulta poco serio que en la reunión de comisión la cuestión se haya circunscrito a la situación de equiparación de los cantantes profesionales con los músicos provinciales, sin que se justificara ni explicara nada acerca de estas otras modificaciones.

Es claro entonces, señor presidente, que se pudo hacer algo más integral -y perfectible- con apenas un poco más de tiempo. Pero la mayoría impone siempre, y parece -a juzgar por la impronta- que lo hace a la fuerza, lo que está verdaderamente reñido con el espíritu democrático al que esta Legislatura debería rendirle particular culto.

Como antes hablé de cierta clase de contrato de adhesión, señor presidente, la cuestión está planteada de tal manera que, aunque reitero nuestro voto afirmativo, no es viable votar en disidencia algún artículo en particular. Menos mal que, por lo menos, quedará constancia en el Dia-

rio de Sesiones.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el legislador Abelardo Karl.

**Sr. Karl.**- Señor presidente: el bloque de la Unión Cívica Radical va a acompañar con su voto afirmativo el proyecto de ley 11099/E/07, que modifica los artículos 83 y 177 de la Ley 6485 y el artículo 5º de la Ley 7509, leyes que rigen la relación laboral del Personal Músico y de los Cuerpos Artísticos dependientes del Gobierno provincial.

El bloque de la Unión Cívica Radical acompaña este proyecto de ley porque lo considera un justo reconocimiento para los empleados de los cuerpos artísticos que, desde hace mucho tiempo -por no decir años-, se desempeñan en las diferentes áreas con la modalidad de contratados.

Su vocación manifiesta por la música, su compromiso con la cultura y su permanente capacitación denotan en estos cuerpos artísticos una verdadera vocación, esa vocación de quienes aman su profesión y la realizan con una entrega sin condicionamientos.

El personal que se incorporará a la planta permanente ha demostrado la idoneidad necesaria para ocupar los cargos a los que aspira y ha rendido concursos de antecedentes y oposición, por lo que consideramos acertado y acompañamos su designación.

Podríamos mencionar, como un párrafo aparte, el trato que tuvo el proyecto. Me refiero concretamente a la celeridad con la que se manejó el bloque de la mayoría. Esto que estamos diciendo, señor presidente, es viejo; a este blindaje que tiene el bloque de la mayoría -temporario, por suerte, pero blindaje al fin- como se dice comúnmente, "no le entran balas". Hubiésemos preferido un mayor...

No se puede hablar...

- Suena la campana de orden.

**Sr. Karl.**- Gracias, señor presidente.

Estaba manifestando que el bloque de la Unión Cívica Radical hubiera preferido contar con un mayor tiempo para el tratamiento de este proyecto de ley, para poder contribuir y establecer otras mejoras relacionadas directamente con las categorías en las que serán encasillados los trabajadores de la cultura, y, lamentablemente, no descartamos que existió la posibilidad de que estos cuerpos artísticos, que hoy se equiparan a

través de la ley con los ex contratados, podrían haber tenido mejores condiciones.

También bregamos para que se promulgue a la brevedad, para que tenga vigencia y para que se cumpla un reclamo merecido y largamente esperado.

Le agradezco, señor presidente, que haya permitido que se me escuche y con esto dejo sentada la posición de mi bloque de acompañar el proyecto.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la señora legisladora Zulema Hernández.

**Sra. Hernández.**- Señor presidente: adelanto el voto afirmativo del bloque del Frente para la Victoria al proyecto de ley en tratamiento.

No obstante, es necesario decir algunas cosas referidas no a lo que tan minuciosamente puntualizara la legisladora Taquela en cuanto al marco jurídico y sus imperfecciones, sino a la metodología utilizada hasta el hartazgo por el Poder Ejecutivo en cuanto al tratamiento de leyes -que nos lleva a pensar en una intencionalidad-, que ha logrado un suceso en cuanto a transformar a esta Unicameral en una degradada herramienta demagógica. No es casual el apresuramiento para aprobar una ley que no tiene plazo de reglamentación.

Reitero, esta degradada herramienta demagógica pretende convertir a los legisladores -capaces de expresar la opinión y las necesidades de determinados sectores sociales o de la sociedad en su conjunto- en lacayos a su total arbitrio. Esto que acabo de decir, no pone en duda las cualidades personales de cada uno de los pares a los que aludo -y que tan apresuradamente obedecen la orden emanada del poder- sino que tiene que ver con el tratamiento de manera improvisada e injustificablemente urgente de un tema que tiene implicancias en materia cultural e inevitablemente -y así se menciona en la ley y se deduce de su contenido- repercusión presupuestaria.

En este punto es donde debo detenerme para poner en evidencia la falta de previsión y la clara demagogia que ha orientado estas acciones de gobierno -para ser más precisa del Poder Ejecutivo- vinculadas a este tratamiento improvisado y, reitero, injustificablemente urgente de los pro-

yectos de ley -y éste no es la excepción. No voy a poner énfasis en la necesidad de estudio que requiere el tema, porque ya lo han hecho los legisladores preopinantes.

Al analizar el proyecto girado por el Poder Ejecutivo veo que el mensaje de elevación carece de datos significativos que nos lleven a conocer con profundidad la problemática de este sector de la cultura. Esto pone de resalto, una vez más, la devaluación de este Cuerpo legislativo y la degradación a la que lo somete el Poder Ejecutivo provincial.

Desconocemos cuál es la población beneficiada con este encasillamiento dentro de la planta permanente de la Administración Pública. No importa si son tres o trescientos, máxime después de escuchar a los coreutas presentes en la reunión de comisión celebrada el día de ayer.

Asimismo, quiero reflejar la falta de participación de algunos interesados en el tema -me refiero particularmente a los coros de cámara-, porque han de saber los señores legisladores que no participaron de la reunión de ayer que, en honor a la verdad, este proyecto fue presentado para nuestra consideración en la reunión de comisión de la semana pasada, pero no se discutió ni un solo punto del mismo.

Existen tres coros: un coro polifónico y dos coros de cámara. Todos se incluyen en la actividad coral, pero los representantes del coro polifónico hacen el reclamo porque remarcan, con mucho énfasis y reiteración, que están sometidos a un trabajo muy superior al que les es requerido a los coros de cámara en cuanto a repertorio, formación, disponibilidad horaria, es decir, una serie de indicadores -por llamarlos de alguna manera- que diferencian con toda claridad la actividad de un coro y del otro.

Por lo tanto, la alegría de los coreutas, presentes ayer para su reconocimiento por parte del Ejecutivo, se vincula más que nada a dos cuestiones: al valor simbólico otorgado a la voz humana como el más perfecto instrumento en la escala musical, dado que no hay instrumento que tenga tan variados y múltiples registros, y al reconocimiento a su categoría de músicos.

Pero más allá del reencasillamiento, no podemos dejar de lado sus reclamos salariales de un básico de 300 pesos que se agrega a lo otro,

que no es remunerativo; no podemos dejar de lado sus manifestaciones en el sentido de que sobre 80 coreutas necesarios en el Coro Polifónico solamente hay 40 porque se produce una gran deserción en función de la insuficiencia salarial de las masas de jóvenes aspirantes a integrar el coro; no podemos dejar de tener en cuenta que un solo viaje mensual para capacitación de cada uno de los coreutas allí presentes y de quienes ellos representaban significa el 30 por ciento de su salario.

Frente a estas cuestiones, un tratamiento tan apresurado, inexplicablemente urgente y superficial de una herramienta importantísima para ese sector de trabajadores y para la cultura por cuanto es una herramienta de transformación y desarrollo social de la que el Estado se tiene que hacer cargo, abre caminos a posibles futuros conflictos por disputas sobre categorías, cuando la ley debió ser prístina, por no decir clara, habida cuenta de las diferencias, a veces mínimas, que existen entre uno y otro componente de los grupos corales.

La improlija técnica legislativa sólo ha logrado que el expediente girado a comisión, sobre el cual se ha dictaminado, carezca de precisión normativa -como decíamos anteriormente y lo han dicho los legisladores preopinantes- con lo que un grupo importante de coreutas, debido a la especialización de su actividad, queda afuera.

Nosotros, como legisladores, no podemos permitirnos esas liviandades porque, más allá de las urgencias del Poder Ejecutivo, tenemos responsabilidad moral, política y social; no podemos someternos al capricho demagógico del Poder Ejecutivo; no tenemos derecho a hacerlo. Estamos ocupando este lugar para desempeñarlo con la dignidad que las circunstancias nos imponen.

Uno se pregunta: ¿por qué suceden estas cosas?, ¿por qué el apuro, la demagogia y la improvisación que sólo consiguen estos resultados?

El Poder Ejecutivo avanza sobre una materia que nos preocupa a nosotros y a la población en general, cual es el reconocimiento a aquellas personas que dedican su vida a la cultura, que debieran poder vivir de lo que saben hacer, porque los trabajadores de la cultura están prestando un servicio a la sociedad que debe ser cabalmente reconocido, protegido y amparado por el Estado, que debe garantizar la formación permanente de ese recurso que es escaso.

Nosotros, legisladores, hombres y mujeres que somos la expresión de las voces ciudadanas que quedan fuera de este recinto, nos perdemos la oportunidad de discutir sobre estas cuestiones, de conocer sus particularidades, debiendo aprobar sin ningún tipo de consenso el despacho puesto hoy a consideración, porque creemos que, imperfectamente, está transitando un camino que es necesario andar e imprescindible perfeccionar.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Domínguez.

**Sr. Domínguez.**- Señor presidente: quiero anticipar el acompañamiento de nuestra bancada del Partido PAIS con su voto positivo a este proyecto de ley en tratamiento.

Como bien lo ha manifestado el miembro informante de las comisiones que emitieron el despacho, incluir a los cantantes profesionales dentro de la normativa provincial como Personal Músico es un reconocimiento histórico para el personal que se desempeña en los coros provinciales y, a su vez, significa armonizar la normativa provincial.

También quiero decir, señor presidente, que prima decididamente la carencia de alguna información o la urgencia de su tratamiento, cosa que ya se ha manifestado en este recinto y que, lógicamente, no hace a la jerarquía de esta Legislatura.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

**Sra. Olivero.**- Señor presidente: voy a coincidir en muchos de los aspectos que se han cuestionado en el debate de este proyecto de ley en tratamiento, como la improvisación, la falta de discusión en las comisiones, la necesidad de haber tenido mayor información. Han sido muy claras las voces y las expresiones en ese sentido.

Pero eso no me extraña porque el bloque de la mayoría permanentemente ha actuado de esta manera en todos estos años, tratando, justamente, no solamente de ocultar la información sino de evitar el debate profundo, la posibilidad de hacer aportes para que se apruebe una ley que no sólo satisfaga —entre comillas— a un sector muy particular de la cultura cordobesa sino que pueda concretarse realmente, dejando de ser un proyecto que quede en la abstracción porque si no se plantea la reglamentación en un corto plazo este proyecto se convierte efectivamente en abs-

tracto.

En tal sentido, si de votar un proyecto de ley en el día de la fecha se trata, hay muchos proyectos que prácticamente cuentan con despacho firmado por todos los bloques en las distintas comisiones. Como bien se dijo aquí, creo que el sentido de oportunidad –diría, más bien, de “oportunisto”– del Poder Ejecutivo y de los legisladores del bloque de la mayoría de esta Cámara guarda mucha distancia con las necesidades y los viejos reclamos que tienen los trabajadores de la cultura de Córdoba, en particular de los cuerpos artísticos.

A pesar de estas discrepancias y de estas críticas, el bloque de Izquierda Socialista va a acompañar este proyecto porque creo que permite arribar a una conclusión, no respecto de nosotros sino de los trabajadores a los que esta ley pretende beneficiar, cual es que con su lucha, hablando, cantando y gritando, pueden conseguir lo que desde hace muchos años están reclamando.

Con estas expresiones, doy por concluida la exposición del bloque que represento.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Soleri.

**Sr. Soleri.**- Señor presidente: seré muy breve y no voy a hacer referencia a algunas observaciones formuladas por quienes hicieron uso de la palabra en representación de algunos bloques de la oposición, con esa extraña pero acostumbrada forma de votar favorablemente proyectos para luego hacer exposiciones que poco tienen que ver con lo que se está tratando.

Quiero referirme simplemente al trabajo en comisión ya que aquí se ha hablado de “improvisación” y de la “urgencia” con que se habría tratado este tema en comisión, lo que no es cierto porque las Comisiones de Educación y de Legislación Laboral -que se reunieron para tratarlo- tenían este proyecto desde hace 21 días incluido en el temario de todos los legisladores para su análisis pormenorizado y profundo. Si alguno no lo hizo no es responsabilidad de quienes estamos a cargo de la comisión.

Algunos legisladores que plantean reclamos al respecto se van “a poncho” de la comisión y luego esperan obtener todas las soluciones y

respuestas. La reunión de comisión de ayer por la tarde se clausuró, no por la urgencia sino porque ninguno de los legisladores presentes hizo alguna propuesta concreta de modificación al proyecto de ley proveniente del Ejecutivo, con lo cual entendimos desde el bloque de la mayoría que no tenía absolutamente ningún sentido que este tema continuara esperando en comisión, tomando en cuenta que los trabajadores están aguardando la sanción de este proyecto.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Cid.

**Sr. Cid.**- Señor presidente: no tenía pensado hablar pero luego de escuchar las palabras que se han vertido –sobre todo por la legisladora Zulema Hernández– he decidido hacerlo. Dado que en este recinto se encuentran presentes muchos estudiantes universitarios, cualquiera de ellos podría pensar que la legisladora está en contra del proyecto y seguramente se van a ir de esta sesión pensando que lo votó negativamente. Sin embargo la legisladora, que tan airadamente cuestionó este proyecto, lo va a votar afirmativamente.

Pero no puedo dejar pasar una cuestión porque, si bien elegantemente destacó que no se refería a las cualidades personales de los legisladores del oficialismo, planteó que éramos lacayos y que el Poder Ejecutivo degradaba a la Legislatura. No soy ni me considero lacayo de nadie, tengo una conducción política que respeto y a la cual adhiero, con la que he trabajado durante años, y participo ideológicamente de este proyecto, no como otros que antes seguían una conducción que degradó institucionalmente al Poder Legislativo apodándolo de “delincuentes y ladrones”. El bloque que integraba la legisladora cantaba a coro siguiendo la conducción de Luis Juez, pero cuando él les pidió que entregaran la mitad de su sueldo alguno empezó a desafinar en ese coro y se abrió del bloque.

Señor presidente, prefiero tener una conducción política que respeto y comparto, a la cual adhiero, y no una conducción que solamente me conduce en la medida que no me afecte el bolsillo.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Voy a seguir el

orden de solicitud de la palabra.

Tiene la palabra la señora legisladora María Eugenia Taquela.

**Sra. Taquela.-** Señor presidente: no tenía pensada una segunda intervención pero, como muchos sabemos, el silencio en determinadas circunstancias tiene un valor, y si me callo pueden llegar a quedar como aceptadas situaciones que ha planteado en su segunda intervención el señor miembro informante de la mayoría, por lo cual me veo en la necesidad de solicitarle el uso de la palabra.

En primer lugar, podemos discutir sobre el funcionamiento de las comisiones porque en verdad no estoy segura que ayer en la reunión conjunta de las comisiones, hubiera quórum, pero no importa. Lo que digo es que en una reunión de semejante entidad -porque era una reunión conjunta donde estábamos recibiendo a parte de quienes se van a beneficiar con la sanción de esta ley-, una vez más, como en muchas otras reuniones de la Comisión de Legislación del Trabajo, se omitió la convocatoria del Cuerpo de Taquígrafos.

A veces es imposible prepararse de un día para el otro en proyectos de esta naturaleza; y ya ve en las respuestas, señor presidente, que nadie hizo alusión a que los fundamentos que constan en el mensaje de elevación del presente proyecto están basados en un decreto del Poder Ejecutivo nacional derogado; y, reitero, se firmó el Acta de Compromiso con el Sindicato de Empleados Públicos cuando hacía tres meses que el Decreto del Poder Ejecutivo nacional estaba derogado.

No es cierto que este proyecto haya tenido tratamiento en otras oportunidades. Como es público y notorio, quien habla no va nunca "a poncho" a las reuniones de comisión, y me pongo el sayo porque supongo que se dirigía a mí el señor miembro informante.

Por último, cuando se han discutido en reuniones de comisión proyectos de envergadura se ha convocado a los distintos actores involucrados. Sinceramente, no veo que se haya hecho eso con este proyecto; podríamos haber tenido -aunque fuera en un solo día- la visita de integrantes de distintos cuerpos artísticos y no solamente -como recibimos ayer- algunos voceros del Coro Polifónico.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Tiene la pala-

bra la legisladora Zulema Hernández.

**Sra. Hernández.-** Señor presidente: en virtud de haber sido aludida por el legislador Cid me veo en la obligación de aclarar algunas cosas.

Quiero aclararles a los estudiantes que hoy nos honran con su presencia y nos están escuchando -aunque no tengo necesidad de explicarles porque creo que son seres inteligentes y, por lo tanto, deben haber entendido, a través de mi discurso, que una cosa es aprobar un proyecto y otra hacer un análisis crítico del mismo y de la forma en que este proyecto fue aprobado por la mayoría- que independientemente de la fracción o partido al que pertenezcamos, hay una cuestión que está por encima de todo: antes que el personalismo están las ideas. Las ideas son las que sustentan nuestra manera de percibir la realidad y de actuar, por lo tanto, aquel que se sustenta en ideas actúa acorde con ellas.

Reivindico la subordinación a las ideas y no a las personas, la autonomía individual y nuestra capacidad de pensar y decidir en libertad, independientemente del proyecto que acompañemos. Por esta razón, porque reivindico las ideas y la subordinación total y absoluta a las mismas y a la autonomía, nunca me he puesto a llorar, pidiendo perdón, por haber aprobado una ley vergonzosa, como hiciera el legislador que habló de mí.

Quiero recordarle al señor legislador su actitud, que rescato, porque cuando alguien reconoce su error es bueno que lo haga públicamente, como él lo hizo cuando lloró pidiendo perdón por haber aprobado el contrato con Aguas Cordobesas. Rescato esa actitud del legislador; siempre le he dicho que no tengo nada personal contra él. Probablemente seamos duros con nuestras expresiones, pero es un joven al que apoyo por su empuje, y al que acompañó en la gesta que ha emprendido, aunque no siempre haya sido exitosa.

Es todo lo que quería decir, señor presidente.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Tiene la palabra el señor legislador Cid.

**Sr. Cid.-** Señor presidente: errar es humano e insistir en el error es diabólico.

Quiero decirle, señor presidente, que yo sigo mi ideología y las ideas que están impresas en los libros, no en los billetes.

Y por su intermedio, señor presidente, quiero decirle a la legisladora, respecto de la aclaración, que mejor no aclare que oscurece.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración en general el proyecto 11099, tal cual fuera despachado por las Comisiones de Educación y de Legislación del Trabajo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular, ésta se hará por número de artículo.

– Se vota y aprueban los artículos 1º a 4º inclusive.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Siendo el artículo 5º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunica al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY - 011099/E/07  
MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia y por su digno intermedio a los miembros del Cuerpo que preside, con el objeto de remitir para su consideración y aprobación el presente proyecto de ley por el que se modifican los artículos 83 y 177 de la Ley N° 6485 y la planilla anexa al artículo 5º de la Ley N° 7509.

La Ley Provincial N° 6485, que rige, entre otras cuestiones, la relación laboral del Personal Músico y del Personal de los Cuerpos Artísticos dependientes del Gobierno Provincial, considera solo músicos a los denominados instrumentales, omitiendo a los cantantes profesionales.

Por su parte, en el ámbito nacional, y según lo dispuesto por el Decreto N° 520/05, se considera que el músico "es toda persona que ejerce el arte de la música, que interpreta y/o compone de manera instrumental y/o vocal cualquier obra musical".

Que el personal que se desempeña en los coros Provinciales, que ejerce tareas vocales, ha solicitado su inclusión como Personal Músico dentro de la normativa provincial.

Esta nueva consideración ha sido tratada en la Mesa de Diálogo entre el Gobierno y la representación sindical, concluyendo en la necesidad de plasmar legislativamente este reconocimiento histórico para el personal de los coros Provinciales, y a su vez, armonizar la

normativa con lo dispuesto por el Estado Nacional.

Que al implicar tal armonización la modificación de la Leyes Provinciales Nros. 6485 y 7509, se ha considerado conveniente introducir algunas modificaciones en el escalafonamiento de los Cuerpos Artísticos, reencasillando determinadas funciones e incorporando una no considerada anteriormente.

Por lo expuesto, en el convencimiento de la importancia y los beneficios que significaría para el personal técnico de los Teatros Provinciales y para el personal de los Coros Dependientes de la Agencia Córdoba Cultura Sociedad del Estado, me permito solicitar la aprobación del adjunto Proyecto de Ley.

Saludo a Ud. con distinguida consideración y estima.

**Dr. José Manuel De la Sota, Cr. Ángel Mario Elletore, Jorge Eduardo Córdoba.**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1.-** Modifícase el artículo 83 de la Ley N° 6485, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*"Artículo 83.- QUEDAN incluidos en el presente Capítulo los Agentes que, en virtud de nombramiento emanado de autoridad competente, presten servicios remunerados en la Orquesta Sinfónica, Banda Sinfónica, demás conjuntos de música instrumental y/o vocal, y todo otro Agente que en forma permanente ejecute instrumentos musicales o interpretaciones vocales en tareas de apoyo en los Cuerpos Artísticos dependientes del Gobierno de la Provincia de Córdoba.*

A tal efecto se establecen DIEZ (10) niveles jerárquicos que corresponderán a las distintas funciones conforme lo determine la reglamentación."

**Artículo 2.-** Modifícase el artículo 177 de la Ley N° 6485, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*"Artículo 177.- FÍJANSE las categorías de los integrantes de los Cuerpos Artísticos de acuerdo al siguiente detalle:*

DT	GR	CGO	DENOMINACIÓN
02	36	201	Categoría 1
		202	Categoría 2
		203	Categoría 3

**Artículo 3.-** Modifícase la planilla anexa al artículo 5º de la Ley N° 7509, la que quedará redactada de la siguiente manera:

**PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 5º  
DE LA LEY N° 7509**

CATEGORÍA	FUNCIONES COMPRENDIDAS
1	Primer Bailarín Primer Actor Traspunte
2	Ayudante de Dirección Copista Archivista Maestro Preparador (Ballet Oficial) Fisioterapeuta (Ballet Oficial)
3	Bailarín Actor Apuntador Titiritero

**Artículo 4.-** Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a:

a) Determinar el sueldo básico del nivel jerárquico Músico de Décima incorporado en el artículo 1° de la presente, y los montos de los adicionales no previstos en la Ley N° 6485 que componen la remuneración del Personal Músico.

b) Reencasillar a los agentes que pasen a revisar como Personal Músico en virtud de la modificación establecida en el artículo 1° de la presente Ley.

c) Reencasillar a los agentes alcanzados por la modificación establecida en el artículo 3° de la misma.

**Artículo 5.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Dr. José Manuel De la Sota, Cr. Ángel Mario Elletore, Jorge Eduardo Córdoba.**

#### DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de **EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA y de LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL, COOPERATIVAS Y MUTUALES**, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 11099/E/07, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, que modifica los Artículos 83 y 177 de la Ley N° 6485 y Artículo 5° de la Ley N° 7509, que rige la relación laboral del personal músico y de los cuerpos artísticos dependientes del Gobierno Provincial, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Feraudo, Podversich, Rosas, Ceballos, Sole-ri, Juncos, López, Heredia, Olivero.**

- 12 -  
**BIENVENIDA**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Antes de conti-

nuar quiero poner de manifiesto que se han sumado a la sesión de hoy alumnos del IPPEM 148, José María Paz, de la vecina ciudad de Villa del Rosario, para los cuales pido un fuerte aplauso. (Aplausos).

- 13 -

#### **SRA. MARÍA EVA DUARTE DE PERÓN. RENUNCIAMIENTO A LA CANDIDATURA A VICEPRESIDENTA DE LA NACIÓN. HOMENAJE Y EVOCACIÓN.**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento a los proyectos 11153 y 11162, por los cuales se rinde homenaje a María Eva Duarte de Perón al cumplirse hoy el 56° Aniversario de su renunciamento a la candidatura de Vicepresidenta de la Nación.

Tiene la palabra la legisladora Norma Ceballos.

**Sra. Ceballos.**- Señor presidente, he solicitado el uso de la palabra para referirme a este nuevo aniversario del renunciamento a la candidatura a la Vicepresidencia de la Nación Argentina de la señora Eva Duarte de Perón, que se recuerda en un día como hoy, 22 de agosto...

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Perdón, señora legisladora. Pido a los señores legisladores y público presente que por favor guarden silencio porque, si no, no podemos escuchar a la legisladora que está haciendo uso de la palabra.

Continúa en el uso de la palabra la señora Norma Ceballos.

**Sra. Ceballos.**- Señor presidente: hacía referencia a que un día como hoy, un 22 de agosto, hace exactamente 56 años, Eva Duarte de Perón renunció como candidata a la vicepresidencia de la Nación.

Antes de hablar de aquel histórico gesto, deseo expresar brevemente su significado recordando la obra de esta gran mujer argentina, que dedicó su vida a la justicia social de nuestra Patria defendiendo y promoviendo los derechos de los desprotegidos y de los que menos tenían.

Evita, como fuera bautizada por el pueblo argentino, se convirtió con la llegada de Juan Domingo Perón a la Presidencia, allá por el año 1946, en la máxima expresión de la justicia social. A través de sus obras, logró organizar la asistencia social para los más desprotegidos y humildes

que sufrían en nuestro país.

Evita realizó una imponente actividad a través de la Fundación Eva Perón. Me gustaría destacar en esta ocasión la creación de alrededor de 1000 escuelas y 18 hogares escuela en el interior del país, donde unos 3000 niños de 4 a 10 años, de padres sin recursos, estudiaban ya fuera como internos o externos según las necesidades de cada familia.

Por medio de la Fundación también se construyeron policlínicos en las provincias de Salta, Mendoza, Jujuy, Santiago del Estero, Catamarca, Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe y Buenos Aires.

La Fundación se ocupó de la promoción del turismo social organizando complejos como los de Uspallata, en Mendoza; de Chapadmalal, en Buenos Aires; y de Embalse de Río Tercero, en nuestra provincia.

En el campo político, luchó por la igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer, alcanzando un gran logro en el año 1947 con la sanción de la Ley 13.010, de Sufragio Femenino, y la consecuente creación del partido peronista femenino en 1949.

A partir de allí comenzó a escucharse la voz de las mujeres, que hasta el momento no la tenían, avanzando así en la lucha por la igualdad de oportunidades.

Luego de esta breve enunciación de las obras realizadas por Evita para el pueblo argentino, es posible comprender con mayor sentido el significado de su renunciamento, es decir que, más allá de su entereza para afrontar la tarea de luchar contra las desigualdades sociales y políticas, tuvo la humildad de renunciar a todos los honores y seguir trabajando desde su lugar, junto a los humildes y desprotegidos, renunciando hasta a su propia vida.

De esta manera, el 22 de agosto de 1951, Evita tuvo uno de los más grandes honores que jamás otorgara un pueblo a cualquier otra mujer del mundo: la candidatura a Vicepresidente de la Nación.

El 22 de agosto de 1951 la Confederación General del Trabajo realizó el cabildo abierto del justicialismo en la Avenida 9 de Julio para proclamar la fórmula Perón–Eva Perón por el período 1952–1958. Evita, desde un principio, no aceptó,

consciente de que renunciaba al más grande honor que jamás otorgara un pueblo a cualquier otra mujer del mundo.

Aquel 22 de agosto, Evita se dirigió al pueblo reunido en la calle con estas palabras de agradecimiento: "... Aquí está el pueblo y yo aprovecho esta oportunidad para agradecer a todos los humildes, a todos los trabajadores, a todas las mujeres, niños y hombres de mi patria, que en su corazón reconocido han levantado el nombre de una mujer, de una humilde mujer que los ama entrañablemente y que no le importa quemar su vida si con ello lleva un poco de felicidad a algún hogar de su Patria".

Su respuesta fue negativa y con estas palabras se dirigió a su pueblo: "Compañeros, yo no renuncio a mi puesto de lucha, renuncio a los honores. Yo me guardo, como Alejandro, la esperanza, por la gloria y el cariño de ustedes y del general Perón".

Con ese discurso anunciaba su indeclinable renuncia a la candidatura a la Vicepresidencia de la Nación, como un anticipo de lo que comunicaría por la cadena de radiodifusión, el 31 de agosto de 1951.

En esta fecha recordamos la actitud sincera y transparente de una luchadora incansable por los derechos civiles y políticos de la mujer y por la justicia social para todo su pueblo.

Agradeciéndole a Dios que esta honorable Cámara me haya dado la oportunidad de expresar mis sentimientos por esta gran mujer; todos nosotros debemos seguir su ejemplo de renunciamento. Quisiera culminar este homenaje con estas palabras de Evita, llenas de sencillez y gratitud, que son las que mejor resumen aquel discurso de renunciamento a la candidatura a la Vicepresidencia de la Nación: "Yo no sé cómo pagar el cariño y la confianza que el pueblo deposita en mí".

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Si no se hace uso de la palabra, en consideración los proyectos compatibilizados 11153 y 11162.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACION – 011153/L/07  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su homenaje y evocación del histórico renunciamento de la Sra. María Eva Duarte de Perón a la candidatura de Vicepresidenta de la Nación, que le ofrecía el pueblo peronista en la memorable jornada del 22 de agosto de 1951, en ocasión del Cabildo Abierto del Justicialismo.

**María Fernández.**

**FUNDAMENTOS**

Los años 50 y 51 son los de mayor esplendor de Evita, cuando su estrella alcanzó el cenit que la llevó a la inmortalidad.

Son también los años que la enfrentarán a la enfermedad y a su última elección: Ser Vicepresidenta de la Nación.

Ante más de 2 millones de personas sobre la Av. 9 de Julio de la Ciudad de Buenos Aires, convocadas por la C.G.T., se reitera la adhesión y el pedido de aceptación a la proclamación de la fórmula Perón – Eva Perón: la fórmula de la Patria. Es el Cabildo Abierto del Justicialismo del 22 de agosto.

Evita comprende el deseo del pueblo que la aclama.

Pero también es consciente de la enfermedad que avanza y mina sus fuerzas.

Por eso toma una conmovedora decisión, que será recordada como el “histórico renunciamento”. Evita declina el honor con que el pueblo quiere honrarla: renuncia a los cargos, pero no a la lucha.

En el mes de noviembre, la fórmula Perón–Quijano gana las elecciones. Eva había votado en su lecho de enferma del Policlínico de Avellaneda, por primera, única y última vez.

En los miles de hombres y mujeres que a su muerte la velaron, estuvo presente la obra que la posteridad reconoció y la capacidad de sacrificio, humildad y sentido ético que gobernaron su espíritu.

**María Fernández.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 011162/L/07  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su homenaje a la Sra. María Eva Duarte de Perón, al cumplirse el 22 de agosto el 56º aniversario de su renunciamento a la candidatura a Vicepresidenta de la Nación Argentina, honor con que el pueblo argentino quería consagrarla.

**Norma Ceballos.**

**FUNDAMENTOS**

Cada 22 de agosto se recuerda aquel histórico “Día del Renunciamento” de la Sra. María Eva Duarte de Perón, quien se dirigió al pueblo argentino para agradecerles el honor de querer consagrarla como Vicepresidenta de la Nación, honor al que renunció con absoluta humildad, aclarando que sólo renunciaba a los honores y no a la lucha por los más humildes.

El 22 de Agosto de 1951 la Confederación General del Trabajo realizó el Cabildo Abierto del Justicialismo en la avenida 9 de julio, frente al Ministerio de Obras Públicas, para proclamar la fórmula Perón-Eva Perón por el periodo 1952-1958. Evita desde un principio no aceptó, conciente de que renunciaba al más grande honor que jamás otorgara un pueblo a cualquier otra mujer del mundo.

Aquel 22 de agosto, Evita se dirigió al pueblo reunido en la calle con estas palabras de agradecimiento: “...aquí está el pueblo y yo aprovecho esta oportunidad para agradecer a todos los humildes, a todos los trabajadores, a todas las mujeres, niños y hombres de la Patria, que en su corazón reconocido han levantado el nombre de una mujer, de una humilde mujer que los ama entrañablemente y que no le importa quemar su vida si con ello lleva un poco de felicidad a algún hogar de su Patria.”

Evita al declinar su candidatura le dejó al pueblo un claro mensaje: “Compañeros: yo no renuncio a mi puesto de lucha; yo renuncio a los honores.”

Con ese discurso anunciaba su indeclinable renuncia a la candidatura a la Vicepresidencia de la Nación, como un anticipo de lo que comunicaría finalmente el 31 de agosto de 1951, por la cadena de radiodifusión.

Esta fecha nos recuerda la actitud sincera y transparente de una luchadora incansable por los derechos civiles y políticos de la mujer argentina, quien impulsara la Ley Nacional Nº 13.010 de Sufragio Femenino en 1947, y la consecuente creación del Partido Peronista Femenino en 1949, abriendo así las puertas para que se escuchara la voz las que no tenían voz, dando un paso fundamental por la igualdad real de oportunidades.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento en este proyecto.

**Norma Ceballos.**

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 11153/L/07 y  
11162/L/07  
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su homenaje y evocación por el 56º aniversario del histórico renunciamento de la Sra. María Eva Duarte

de Perón a la candidatura de Vicepresidenta de la Nación, que le ofrecía el pueblo peronista en la memorable jornada del 22 de agosto de 1951, en ocasión del Cabillo Abierto del Justicialismo.

- 14 -

**A) DÍA NACIONAL DE LA SOLIDARIDAD. ADHESIÓN.**

**B) DÍA MUNDIAL DEL FOLCLORE Y DÍA DEL FOLCLORE ARGENTINO. ADHESIÓN.**

**C) CONGRESO-TALLER PROVINCIAL PARA DOCENTES DE TODOS LOS NIVELES: 'QUÉ NECESITO QUE ME ENSEÑEN PARA SER UN DOCENTE DE CALIDAD, EN CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**D) COOPERATIVAS DE TRABAJO. PROVISIÓN DE SERVICIOS EVENTUALES O DE TEMPORADA. ACCIONAR FRAUDULENTO. ELIMINACIÓN. SOLICITUD.**

**E) II CONGRESO DE CULTURAS ORIGINARIAS: "CÓRDOBA RECUPERANDO LA CONCIENCIA ABORIGEN", EN CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**F) PRIMER ENCUENTRO REGIONAL DE EMPRENDIMIENTOS ALTERNATIVOS DE LA PRODUCCIÓN DEL HONGO COMESTIBLE PLEUROTUS OSTREATUS (GÍRGOLAS), EN SAN MARCOS SIERRAS, DPTO. CRUZ DEL EJE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**G) SR. FERNANDO ALBAREDA, QUERELLANTE EN UNA CAUSA EN LA JUSTICIA FEDERAL. AMENAZAS RECIBIDAS. REPUDIO.**

**H) ESCUELA NORMAL SUPERIOR DR. NICOLÁS AVELLANEDA, EN SAN FRANCISCO. 95º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**I) PRIMER CONGRESO DIOCESANO DE EDUCACIÓN CATÓLICA, EN VILLA MARÍA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**J) SÉPTIMA EDICIÓN DE LA "EXPOCARRERAS 2007", EN ONCATIVO, DPTO. RÍO SEGUNDO. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**K) REVISTA MENSUAL IN-FORMACIÓN, DE LA ASOCIACIÓN GREMIAL DE EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL. INTERÉS**

## LEGISLATIVO.

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes 11002, 11042, 11103, 11104, 11154, 11183, 11185, 11196, 11200, 11202, 11204 y 11205, con sus correspondientes solicitudes de tratamiento sobre tablas que se leen a continuación.

**Sr. Secretario (Núñez).**- (Leyendo):

**Exptes. 11002/L/07 y 11154/L/07**

Córdoba, 17 de agosto de 2007.

**Señor Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba**  
**Dr. Francisco Fortuna**  
S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas, conforme al artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura Provincial, del proyecto de declaración 11002/L/07, en adhesión al Día Nacional de la Solidaridad.

Motiva el pedido la proximidad de la fecha en cuestión.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

**Norma Ceballos**  
Legisladora provincial

Se extiende al proyecto 11154/L/07 en el mismo sentido, de la legisladora Fernández.

**Expte. 11042/L/07**

Córdoba, 17 de agosto de 2007.

**Señor Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba**  
**Dr. Francisco Fortuna**  
S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas, conforme al artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura Provincial, del proyecto de declaración 11042/L/07, en adhesión al Día del Folclore.

Motiva el pedido la proximidad de la fecha en

cuestión.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

**Norma Ceballos**

Legisladora provincial

**Expte. 11103/L/07**

Córdoba, 22 de agosto de 2007.

**Señor Presidente Provisorio de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba**

**Dr. Francisco Fortuna**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 11103/L/07, iniciado por el legislador Sánchez, por el cual declara de interés legislativo al Congreso-Taller Provincial para Docentes de todos los niveles: "Qué necesito que me enseñen para ser un docente de calidad", a desarrollarse los días 27 y 28 de agosto en la ciudad de Córdoba.

Resulta oportuno acompañar esta iniciativa en tanto apunta a capacitar a los docentes apuntando a una mejor calidad educativa.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Raúl Sánchez**

Legislador provincial

**Expte. 11104/L/07**

Córdoba, 21 de agosto de 2007.

**Señor Presidente Provisorio de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba**

**Dr. Francisco Fortuna**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno del Poder Legislativo, el tratamiento sobre tablas, en la sesión ordinaria del 22 de agosto de 2007, del proyecto de declaración 11104/L/07, por el cual declara la necesidad de dirigirse a la Secretaría de Trabajo de la Provincia de Córdoba a fin que instrumente los mecanismos necesarios tendientes a eliminar el accionar fraudulento de aquellas cooperativas de trabajo que actúan en la práctica como empresas de provisión de servicios eventuales.

Sin otro particular, lo saludo a usted cordialmente.

**Santiago Luis Soleri**

Legislador provincial

**Expte. 11183/L/07**

Córdoba, 16 de agosto de 2007.

**Señor Presidente Provisorio de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba**

**Dr. Francisco Fortuna**

**S. / D.**

Me dirijo a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto 11183/L/07, por el cual la Legislatura de la Provincia de Córdoba declara de interés legislativo el II Congreso de Culturas Originarias: "Córdoba recuperando la conciencia aborígen", que organizado por el Instituto de Culturas Aborígenes se llevará a cabo en la ciudad de Córdoba del 9 al 11 de octubre de 2007.

Fundo el pedido en la naturaleza del proyecto de declaración, como así también en los destinatarios del Congreso de que se trata, lo que amerita peticionar la aprobación del presente proyecto con la debida antelación.

Atentamente.

**María Eugenia Taquela**

Legisladora provincial

**Expte. 11185/L/07**

Córdoba, 21 de agosto de 2007.

**Señor Presidente Provisorio de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba**

**Dr. Francisco Fortuna**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas, en la 29ª sesión ordinaria del 129 período legislativo del día miércoles 22 de agosto de 2007, del proyecto de declaración 11185/L/07, de la legisladora Graciela Ruiz, por el cual adhiere al Primer Encuentro Regional de Emprendimientos Alternativos de la Producción del Hongo Comestible, a llevarse a cabo los días 24 y 25 de agosto en la localidad de San Marcos Sierras.

Sin otro particular, lo saludo a usted cordialmente.

**Graciela Ruiz**

Legisladora provincial

**Expte. 11196/L/07**

Córdoba, 21 de agosto de 2007.

**Señor Presidente Provisorio de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba**  
**Dr. Francisco Fortuna**  
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 11196/L/07, mediante el que la Legislatura de la Provincia de Córdoba repudia enérgicamente las amenazas de las que ha sido objeto Fernando Albareda, querellante en la causa en la que se investiga en la Justicia Federal de Córdoba el asesinato de su padre –Ricardo Fermín Albareda– ocurrido en septiembre de 1977, exigiendo la urgente investigación de tan despreciable y cobarde hecho.

Fundo el pedido en la gravedad del hecho acontecido, en lo reciente del mismo y en la necesidad de que la Legislatura de la Provincia de Córdoba se pronuncie categóricamente al respecto.

Atentamente.

**María Eugenia Taquela**  
Legisladora provincial

**Expte. 11200/L/07**

Córdoba, 22 de agosto de 2007.

**Señor Presidente Provisorio de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba**  
**Dr. Francisco Fortuna**  
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, a usted en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 11200/L/07, iniciado por la legisladora Feraudo, por el cual adhiere y expresa beneplácito por los 95 años de la Escuela Normal Superior Dr. Nicolás Avellaneda.

Acompañamos esta celebración en el marco del reconocimiento que este Cuerpo legislativo brinda a todas las instituciones educativas que aportan a la grandeza y al desarrollo a través de la noble tarea de educar.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Evelina Feraudo**  
Legisladora provincial

**Expte. 11202/L/07**

Córdoba, 21 de agosto de 2007.

**Señor Presidente Provisorio de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba**  
**Dr. Francisco Fortuna**  
S. / D.

Horacio Domínguez, legislador provincial, en su carácter de presidente del bloque PAIS, se dirige a usted, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, con el fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 11202/L/07.

Motiva el pedido el hecho que se realizará el “Primer Congreso Diocesano de Educación Católica”, a desarrollarse los días 24 y 25 de agosto del corriente año en la ciudad de Villa María.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

**José Horacio Domínguez**  
Legislador provincial

**Expte. 11204/L/07**

Córdoba, 22 de agosto de 2007.

**Señor Presidente Provisorio de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba**  
**Dr. Francisco Fortuna**  
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 11204/L/07, iniciado por los legisladores Fortuna y Regis, por el cual declaran de interés legislativo la séptima edición de la Expocarreras 2007, a realizarse el 24 de agosto en la ciudad de Oncativo.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

**Dante Heredia**  
Legislador provincial

**Expte. 11205/L/07**

Córdoba, 22 de agosto de 2007.

**Señor Presidente Provisorio de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba**  
**Dr. Francisco Fortuna**

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 11205/L/07, iniciado por el legislador Fortuna, por el cual declara de interés legislativo la revista mensual In - Formación, publicada por la Escuela de Capacitación de la Asociación Gremial de Empleados del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba.

Fundamenta la presente solicitud, la necesidad de manifestar nuestro reconocimiento a esta iniciativa a través de la cual se genera un nuevo espacio de comunicación abocado a temas judiciales.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Dante Heredia**

Legislador provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración las mociones de tratamiento sobre tablas leídas por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobadas.

Por no contar con despacho corresponde poner la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN COMISIÓN-**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Si ningún legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión los proyectos en tratamiento, con las compatibilizaciones que se hicieron oportunamente en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN SESIÓN-**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Contando con

despacho, en consideración los proyectos 11002, 11042, 11103, 11104, 11154, 11183, 11185, 11196, 11200, 11202, 11204 y 11205, conforme los despachara la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACION – 011002/L/07  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión al "Día Nacional de la Solidaridad", a conmemorarse el 26 de agosto en homenaje a la Madre Teresa de Calcuta, mensajera de la Paz y del Amor, que dedicó su vida entera a sanar los corazones de los olvidados.

**Norma Ceballos.**

**FUNDAMENTOS**

La Madre Teresa de Calcuta nació el 26 de agosto de 1910 y su vida fue sinónimo de entrega total sin descanso.

Su gran obra fue iniciada en la India, a fines de la década del 40, bajo el nombre "Misioneras de la Caridad", lugar donde la pobreza era la postal habitual de las calles de la India. En 1957 fue inaugurada la primera clínica móvil y dispensarios permanentes, para expandir la ayuda a todos los necesitados.

En 1963 nace una nueva rama de la Congregación, los Hermanos Misioneros de la Caridad, y años más tarde se produce la fundación de los Sacerdotes Misioneros de la Caridad y de los Laicos Misioneros de la Caridad.

En 1965, el Papa Pablo VI colocó a la Congregación de las Misioneras de la Caridad bajo el control del Papado y autorizó a la Madre Teresa a expandir la Orden religiosa en otros países.

Fundaron Hogares en todo el mundo para ocuparse y atender a los enfermos, ancianos, niños abandonados y toda persona que necesite ayuda y amor de ellas. El centro de Argentina se inauguró el 24 de mayo de 1978.

Su obra perdurará a través del cumplimiento del objetivo fundamental de su Congregación: "apagar y saciar la sed ardiente de Jesús en los más pobres y abandonados."

La solidaridad es la expresión humana de la responsabilidad social del individuo y de la sociedad con el otro y entre todos. Por ello, la solidaridad se considera como una exigencia humana, ya que todo individuo es un ser social, forma parte de una sociedad, y la realización del individuo pasa necesariamente por la realiza-

ción de cada uno.

Juan Pablo II, en la Encíclica sobre la Preocupación Social (Sollicitudo Rei Socialis), le dio un especial significado a la solidaridad: «no es simplemente un sentimiento superficial por los males de tantas personas, cercanas o lejanas». La auténtica solidaridad, va más allá y es «la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común, es decir, por el bien de todos». El bien común consiste en la realización más fraterna de la común dignidad, lo cual exige «estar dispuestos a sacrificar aún bienes particulares».

De acuerdo a estos conceptos, la solidaridad no significa dar de lo que le sobra a uno, sino que constituye una expresión de amor por los semejantes. La solidaridad incluye el acompañar en el dolor, el hacer del otro un prójimo, un cercano en sus momentos difíciles. El otro llega a ser un prójimo en cuanto uno se acerca a él.

En ese sentido, la Madre Teresa caminó junto a los pobres, desde la misma pobreza, compartiendo todo lo que tenía: su amor por los pobres.

Toda la vida y el trabajo de Madre Teresa fue un testimonio de la alegría de amar, de la grandeza y de la dignidad de cada persona humana, del valor de las cosas pequeñas hechas con fidelidad y amor.

En esta fecha honremos a la Madre Teresa, mujer que nos dejó el ejemplo de una fe sólida, de una esperanza invencible y de una caridad extraordinaria. Madre para los pobres, símbolo de compasión para el mundo y un testigo viviente de la sed de amor de Dios.

“Porque nunca rechazaste a nadie, sino que acompañaste y amaste a quien quizás ni lo pedía.

Educaste en la fe y reconociste a todos, como hijos espirituales y almas queridas.”

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

**Norma Ceballos.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 011154/L/07  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al “Día de la Solidaridad”, instituido por Decreto Nacional N° 982/98, y que se conmemora el 26 de agosto en homenaje a la fecha de nacimiento de la Madre Teresa de Calcuta.

**María Fernández.**

**FUNDAMENTOS**

Este día fue establecido en la República Argentina en homenaje a la Madre Teresa de Calcuta, una

monja católica de la etnia albanesa que nació el 26 de agosto de 1910.

Agnes Gonxha Bojaxhiu –era su verdadero nombre– realizó una trascendental tarea humanitaria por todo el mundo. Comenzó curando enfermos y amparando a los huérfanos y hambrientos de las calles de Calcuta (India). En 1949, fundó la orden de las Misioneras de la Caridad, cuyos miembros, además de los votos de pobreza, castidad y obediencia, deben servir a los pobres.

La Madre Teresa recibió el Premio Nobel de la Paz en 1979. Murió en 1997.

**María Fernández.**

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 11002/L/07 y  
11154/L/07**

**TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADOS  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al “Día Nacional de la Solidaridad”, que fuera instituido por Decreto Nacional N° 982/98, a conmemorarse cada 26 de agosto en homenaje al natalicio de la Madre Teresa de Calcuta, mensajera de la paz y del amor, que dedicó su vida a sanar los corazones de los olvidados.

**PROYECTO DE DECLARACION – 11042/L/07  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al “Día Mundial del Folclore” y al “Día del Folclore Argentino”, a conmemorarse el 22 de agosto en homenaje al creador de este concepto, el arqueólogo William J. Thoms, quien propuso el uso del término en composiciones musicales autóctonas, coincidiendo dicho día con el nacimiento del argentino Juan Bautista Ambrosetti, reconocido como el “Ppadre de la ciencia folklórica”.

**Norma Ceballos.**

**FUNDAMENTOS**

El Primer Congreso Internacional de Folclore, realizado en el año 1960 en la ciudad de Buenos Aires, dejó establecido el día 22 de agosto, como el “Día del Folclore”.

Con la asistencia de representantes de aproximadamente 30 países establecieron este día en homenaje William J. Thoms, creador de la palabra “folclore”. Etimológicamente, deriva de los vocablos “folk” –que significa pueblo, gente, raza- y de “lore” –que refiere al saber, ciencia-, con lo cual, se designa el “saber popu-

lar".

En el mencionado congreso, se acordó también reconocer a Juan Bautista Ambrosetti (1865-1917) como el "Padre de la Ciencia Folklórica Argentina", debido a su extensa trayectoria y permanentes investigaciones sobre cuestiones arqueológicas y verdaderos estudios científicos sobre el folclore nacional.

La conmemoración de esta fecha coincide también con el nacimiento de este entrerriano, razón por la cual se conmemora el Día del Folklore Argentino. De profesión antropólogo y etnógrafo, fue el iniciador en el país de la exploración arqueológica con criterio estrictamente científico y el primero en realizar estudios sistemáticos del folclore nacional.

Entre las obras de Ambrosetti –estudios históricos, etnográficos, lingüísticos, arqueológicos y antropológicos- se incluyen trabajos sobre leyendas, lenguajes indígenas y utilización de metales en la zona de los valles calchaquíes. Fue pionero en el estudio del folclore nacional y en utilizar el término en sentido estricto, es decir, definido como "el conjunto de tradiciones, leyendas, creencias y costumbres de carácter popular, que definen la cultura de una determinada región".

Importante es mencionar en estas líneas el significado del "árbol" como ilustración que representa a los folcloristas argentinos. Al igual que el árbol, "el folclore hunde sus raíces en la tradición, sus ramas representan el pensamiento, el sentido y la imaginación por un lado, y la obra de las manos, es decir, la creatividad artesanal por el otro. Las escasas hojas representan la juventud primaveral de la ciencia. Las palomas, la unión de lo material con lo espiritual en la amplitud del folclore. El tronco y ramas están envueltas con una banda que dice: Qué y cómo el pueblo piensa, siente, imagina y obra."

Un hecho es considerado folklórico cuando reúne una serie de características que lo convierten en tal. En ese sentido, deberá tratarse de un hecho colectivo (ya que deja de ser una creación personal para ser incorporado al patrimonio tradicional), popular (porque es asimilado por el pueblo), empírico (su transmisión está basada en la práctica, gestos, ejemplos y no a través de una enseñanza metódica), oral, anónimo (porque el tiempo ha borrado el nombre del autor y pasa a ser una herencia común) y regional.

Como pueblo que somos, llenos de emociones, tradiciones y "folclore" debemos revalorizar nuestros sentimientos nacionales, que nos unen como raíces en nuestro amado suelo argentino.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de declaración.

**Norma Ceballos.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 011103/L/07  
LA LEGISLATURA DE LA**

#### **PROVINCIA DE CÓRDOBA**

##### **DECLARA:**

De Interés Legislativo al evento "Congreso-Taller Provincial para docentes de todos los niveles: QUE NECESITO QUE ME ENSEÑEN para ser un docente de calidad", el cual se llevará a cabo los días 27 y 28 de agosto de 2007 en la Ciudad de la Artes, en el horario de 8 a 18 hs.

Responsable Académico: Lic. Lucía Irene Mengo Mena, Responsable Legal: Dr. Julio Díaz Rizzi, Equipo Académico: Prof. Gladis M. Olmos, Prof. Graciela B. Lafranconi, Prof. Sonia L. Zini, Lic. Adriana Moyano, Lic. Vanesa Brunetta, Lic. Yanina Pereyra.

**Raúl Sánchez.**

##### **FUNDAMENTOS**

En los últimos 30 años, diversos procesos económicos, sociales y políticos llevados a cabo en nuestro país pusieron en crisis el sentido de nuestra democracia. Sabemos que hoy la sociedad argentina es profundamente desigual. Niños y jóvenes son parte de una realidad de desocupación, pobreza y exclusión social. La educación no es ajena a esta injusticia.

Pese a ello, los maestros y maestras insisten en redoblar sus esfuerzos, persisten en la búsqueda de alternativas y todos los días ponen en juego su saber en la construcción de nuevas prácticas, frente a una crisis que, por cierto, excede al sistema escolar.

La propuesta de trabajo para el congreso "QUE NECESITO QUE ME ENSEÑEN para ser un buen docente" tiene por objetivo colocar la enseñanza en el centro de la deliberación pública sobre el futuro que deseamos y el proyecto social del país que buscamos.

Por lo expuesto, es que solicito el acompañamiento de mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Raúl Sánchez.**

#### **PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11103/L/07 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

De Interés Legislativo al Congreso-Taller Provincial para docentes de todos los niveles denominado "Qué necesito que me enseñen para ser un docente de calidad", a desarrollarse días 27 y 28 de agosto de 2007 en la Ciudad de la Artes de la capital de la Provincia.

El mismo contará con la coordinación de las personas que se detallan:

Responsable Académico:  
Lic. Lucía Irene Mengo Mena  
Responsable Legal:  
Dr. Julio Díaz Rizzi

Equipo Académico: Prof. Gladis M. Olmos  
 Prof. Graciela B. Lafranconi  
 Prof. Sonia L. Zini  
 Lic. Adriana Moyano  
 Lic. Vanesa Brunetta  
 Lic. Yanina Pereyra

**PROYECTO DE DECLARACION – 011104/L/07  
 LA LEGISLATURA DE LA  
 PROVINCIA DE CÓRDOBA  
 DECLARA:**

La necesidad de dirigirse a la Secretaría de Trabajo de la Provincia de Córdoba, a fin que instrumente los mecanismos necesarios tendientes a eliminar el accionar fraudulento de aquellas cooperativas de trabajo que actúan en la práctica como empresas de provisión de servicios eventuales o de temporada o de cualquier otro modo brindan servicios propios de las agencias de colocación, desvirtuando de esta manera la naturaleza específica de este tipo asociativo, su fin de ayuda mutua y esfuerzo propio, lo que les permite obtener ventajas impositivas, eludiendo las obligaciones derivadas de la legislación laboral y de la seguridad social, precarizando las relaciones de empleo, generando una competencia desleal respecto de las empresas que brindan servicios similares.

**Santiago Soleri, José Domínguez, Ricardo López, Julián Benassi, María Taquela.**

**FUNDAMENTOS**

En el ámbito de la Comisión de Trabajo de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, se ha puesto de manifiesto la preocupación creciente por el accionar en la Provincia de Córdoba de cooperativas de trabajo, legalmente inscriptas, que violando la naturaleza propia de esta forma asociativa y sus fines específicos, actúan (tanto en relación a sus empleados como a sus supuestos "asociados") en abierta violación a la legislación laboral existente, ya que funcionan en la práctica como empresas de provisión de servicios eventuales o de temporada o de cualquier otro modo prestan servicios propios de agencias de colocación. Se convierten en la práctica en verdaderas intermediarias de mano de obra a favor de terceros, situación que no solo significa un claro fraude laboral sino que violenta y contradice los principios fundamentales sobre los que se apoya todo el movimiento cooperativo y su legislación.

Las razones expresadas motivan a la Comisión de Legislación del Trabajo de esta Legislatura a solicitar a la Secretaría de Trabajo de la Provincia de Córdoba que intensifique su accionar de contralor para eliminar el accionar de estas cooperativas, aplique las sanciones que la ley le habilita y proceda a realizar las comunica-

ciones pertinentes a los organismos fiscales y de control de cooperativas, a fin que estos procedan también a aplicar penalidades y de corresponder cancelar la matrícula o autorización para funcionar como cooperativa.

Por las razones expuestas y las que se indicarán en oportunidad de su tratamiento, solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Santiago Soleri, José Domínguez, Ricardo López, Julián Benassi, María Taquela.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de **LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL, COOPERATIVAS Y MUTUALES**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 11104/L/07, iniciado por los Legisladores Soleri, López, Juncos, Ceballos, Taquela, Benassi, por el cual solicita a la Secretaría de Trabajo de la Provincia instrumente mecanismos para eliminar el accionar fraudulento de las cooperativas de trabajo que actúan como empresas de provisión de servicios eventuales, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA  
 PROVINCIA DE CÓRDOBA  
 DECLARA:**

La necesidad que la Secretaría de Trabajo de la Provincia instrumente los mecanismos para eliminar el accionar fraudulento de las cooperativas de trabajo que actúan como empresas de provisión de servicios eventuales desvirtuando de esta manera la naturaleza específica de este tipo asociativo, su fin de ayuda mutua y esfuerzo propio, lo que les permite obtener ventajas impositivas, eludiendo obligaciones derivadas de la legislación laboral y de la seguridad social, generando competencia desleal.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Soleri, Heredia, Ceballos, Taquela, Olivero.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 011183/L/07  
 LA LEGISLATURA DE LA  
 PROVINCIA DE CÓRDOBA  
 DECLARA:**

De Interés Legislativo el II Congreso de Culturas Originarias: "Córdoba recuperando la conciencia aborigen" que, organizado por el Instituto de Culturas Aborígenes, se llevará a cabo en la ciudad de Córdoba del 9 al 11 de octubre de 2007.

**María Taquela.**

**FUNDAMENTOS**

Convocado por el Instituto de Culturas Aborígenes, se llevará a cabo en la ciudad de Córdoba, del 9 al 11 de octubre de 2007, el IIº Congreso de Culturas Originarias: "Córdoba recuperando la conciencia aborígen".

Este evento se convoca atendiendo a la exitosa experiencia alcanzada en el año 2005 con motivo de la realización del Iº Congreso de Culturas Originarias, cuyo objetivo fue generar un espacio de encuentro, diálogo e intercambio de experiencias, en el que el conocimiento académico participara en un nivel de igualdad con los saberes ancestrales de los pueblos y comunidades originarias para facilitar la construcción solidaria de los mecanismos de cambios que fueran socialmente necesarios. En aquella oportunidad, cabe recordarlo, la Legislatura de la Provincia de Córdoba declaró a dicho Congreso de interés legislativo, según Declaración Nº D-7223/05, de fecha 31 de Agosto de 2005.

Esta vez, Sr. Presidente, el IIº Congreso de Culturas Originarias se plantea el desafío de "rescatar, valorizar y socializar las cosmovisiones originarias como un aporte a la multiculturalidad y a un proyecto de País con inclusión". Por ello, el lema elegido es "Córdoba recuperando la conciencia aborígen".

Los temas a tratar en el Congreso son: Tierra, Identidad, Educación y Derechos, los que serán abordados desde tres líneas transversales: cosmovisión, realidad social y luchas.

El IIº Congreso de Culturas Originarias está destinado a Comunidades Aborígenes, Organizaciones Indígenas, Docentes de todos los niveles, estudiantes terciarios y universitarios, profesionales y público en general.

La sede del Congreso será la de la Mutual de Acción Social (M.A.S.), sita en Entre Ríos 254 de Córdoba.

El Instituto de Culturas Aborígenes, organizador del IIº Congreso de Culturas Originarias, comprende una oferta educativa única en la Provincia de Córdoba, que tiene como objetivo general rescatar, promover, defender y preservar la participación y el desarrollo de las culturas originarias en la sociedad contemporánea.

La institución cuenta con cuatro centros, de los cuales uno es el académico, que contiene las carreras de nivel superior: Profesorado en Antropología, Historia y Música, Tecnicatura en Lenguas y Culturas Aborígenes con orientación en quechua, mapuche y guaraní y Tecnicatura Superior Nacional en Folklore, con orientación en Danzas, Música y Artesanías. Cuenta además con un Centro de Investigaciones, Centro e Participación Comunitaria, Centro de Comunicaciones y una Secretaría de Economía. Cuenta con reconocimiento del Estado y brinda una enseñanza oficial.

Cabe remarcar aquí la significativa aunque silenciosa presencia aborígen en nuestra Provincia, tanto de origen Comechingón como de distintas comunidades de Argentina que residen en nuestra ciudad capital en

tanto macrociudad.

Sin embargo, Sr. Presidente, no es menos cierto que, a la par del potencial enriquecedor que ello representa, se configuran también situaciones indeseables de marginación, antagonismo, etc.. Así, surgen problemas legales por la no aplicación de normativa legal vigente en algunos casos y también por la ausencia de legislación específica en otros.

Son estas situaciones contradictorias las que hacen decir a los promotores de este encuentro que "Los docentes enfrentamos todos los días situaciones que sólo se pueden interpretar desde la multiculturalidad para poder emprender estrategias integradoras y respetuosas de la diversidad..."

Por las razones y fundamentos antes expuestos y dada la naturaleza de la temática a tratar por el IIº Congreso de Culturas Originarias: "Córdoba recuperando la conciencia aborígen", es nuestra convicción que el mismo debe ser declarado de interés legislativo por lo que se solicita el acompañamiento de los pares para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**María Taquela.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 011185/L/07  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

La adhesión y beneplácito al Primer Encuentro Regional de Emprendimientos Alternativos de la Producción del Hongo Comestible *Pleurotus Ostreatus* (Gírgolas), como emprendimiento alternativo IIB-INTECH., organizado por la Cooperativa de Trabajo - Comunidad Nativa Tay Pichin Ltda.- y la Asociación de Descendientes Indígenas de Córdoba -ADIC-, contando con el apoyo del Ministerio de Producción y Trabajo de la Provincia y de la Municipalidad de San Marcos Sierras, a realizarse los días 24 y 25 de agosto del corriente, en el Paseo de Alfa, en la localidad de San Marcos Sierras, Departamento Cruz del Eje de la Provincia de Córdoba.

**Graciela Ruiz.**

**FUNDAMENTOS**

Tal como se ha planteado precedentemente, los días 24 y 25 de Agosto, en la localidad de San Marcos Sierras, Departamento Cruz del Eje, tendrá lugar un evento que tiene como propósito brindar información sobre las diversas técnicas empleadas en la producción y comercialización de Gírgolas (*Pleurotus sp.*).

Este evento de carácter social y productivo, pretende otorgar a la comunidad las herramientas suficientes tendientes a advertir la importancia y sencillez de la producción, comercialización y consumo de este alimento casi inexplorado y poco conocido: las gírgolas.

El mismo contará con la disertación a cargo del Dr. Edgardo Albertó, quien dada su preocupación, preparación y reconocida trayectoria en la materia, intentará demostrar los diversos modos y técnicas para su mejor explotación y un mejor aprovechamiento de este producto.

Dada la envergadura e intensidad de tal propuesta, y la gran adhesión que los vecinos de nuestra comunidad han brindado, ya que genera nuevas expectativas e impulsa a nuevos emprendedores y emprendimientos, sumado a ello el gran apoyo que nos ha brindado el Ministerio de la Producción de la Provincia y la Asociación de Descendientes Indígenas de Córdoba – A.D.I.C- es que solicito a mis pares acompañen esta iniciativa.

**Graciela Ruiz.**

**PROYECTO DE RESOLUCION – 011196/L/07  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

Repudiar enérgicamente las amenazas de las que ha sido objeto Fernando Albareda, querellante en la causa en la que se investiga, en la Justicia Federal de Córdoba, el asesinato de su padre -Ricardo Fermín Albareda- ocurrida en Septiembre de 1977, exigiendo la urgente investigación de tan despreciable y cobarde hecho.

**María Taquela.**

**FUNDAMENTOS**

El presente proyecto tiene por objeto repudiar enérgicamente las amenazas de las que ha sido objeto Fernando Albareda, querellante en la causa en la que se investiga, en la Justicia Federal de Córdoba, el asesinato de su padre -Ricardo Fermín Albareda- ocurrida en Septiembre de 1977, exigiendo la urgente investigación de tan despreciable y cobarde hecho.

Una vez más, Sr. Presidente, estamos en presencia de amenazas realizadas en nuestra Provincia contra personas relacionadas a la lucha por los Derechos Humanos y, en particular, a la investigación y a los juicios que se ventilan en la Justicia Federal de Córdoba, como consecuencia de la aplicación del terrorismo de estado durante la última dictadura militar y aún antes de ésta.

El viernes de la semana pasada, los cobardes de siempre dejaron por debajo de la puerta del domicilio de Fernando Albareda una nota anónima, dirigida a su persona y en cuyo contenido se lo amenaza conminándolo a que detenga la causa judicial en la que se busca esclarecer la desaparición de su padre. En dicha causa,

actualmente se encuentran procesados y con prisión preventiva Luciano Benjamín Menéndez, Hugo Cayetano Britos, Aníbal Campos y César Armando Cejas, acusados de privación ilegítima de la libertad, tortura y homicidio.

Todavía hoy, Sr. Presidente, siguen sin esclarecerse las amenazas a Sonia Torres, titular de Abuelas de Plaza de Mayo, Filial Córdoba; Ana Mohaded, ex detenida política; Jorge Ríos, militante de la Central de Trabajadores Argentinos (CTA) y los directores teatrales Gonzalo Biffarella y Sonia Gilli.

El objetivo parece ser siempre el mismo: imponer miedo y terror, paralizar la búsqueda de la Verdad y, principalmente, detener el avance de las causas judiciales en las que se investigan crímenes de lesa humanidad.

Cabe recordar aquí, Sr. Presidente, que los represores imputados por violaciones a los derechos humanos en Córdoba se encuentran detenidos en instalaciones del Tercer Cuerpo de Ejército y de la Guardia de Infantería de la Policía de la Provincia de Córdoba, lugares éstos que configuran, a tenor del principio constitucional de igualdad ante la ley, un privilegio a todas luces inadmisibles.

Debemos remarcar aquí que, por su condición de querellante en la causa judicial en la que se investiga el asesinato de su padre, Fernando Albareda goza de protección en el marco de disposiciones legales vigentes, toda vez que el Estado debe garantizar la integridad física de todos los testigos, familiares, abogados, Jueces y Fiscales que intervienen en estas causas, lo que incluye, obviamente, también a los querellantes.

Resulta irritante, Sr. Presidente, que recién ahora y después de una nueva amenaza que se suma a las antes citadas y todavía sin esclarecer, el Sr. Ministro de Seguridad decida enviar una nota a la jueza Dra. Cristina Garzón de Lascano ofreciéndole la cárcel de Bower para alojar a los represores detenidos en la Guardia de Infantería, como trascendiera en “La Voz del Interior” del domingo ppdo.

Y más irritante resulta, Sr. Presidente, porque desde el mes de abril de este año tiene estado parlamentario un proyecto de mi autoría, el N° 10.599-L-07, mediante el que se solicitaba al Poder Ejecutivo Provincial que, con carácter de urgente, comunicara a la Justicia Federal de Córdoba en general y en particular al Juzgado Federal N° 3, el contenido completo del Acuerdo Reglamentario N° 687, Serie “A”, del 28 de octubre de 2003, emanado del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba, en el sentido de que los tribunales y fiscalías a cuya disposición se encuentran personas imputadas o sentenciadas alojadas en la Guardia de Infantería, debían hacer cesar de inmediato esa situación, disponiendo los traslados a los establecimientos penitenciarios correspondientes.

Salvo la excelente respuesta que recibí del Sr. Presidente del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de Córdoba, las restantes gestiones institucionales - Ministerio de Seguridad incluido- que he realizado para hacer comprender la gravedad que representa el incumplimiento del Acuerdo Reglamentario antes citado han resultado infructuosas.

Por eso, Sr. Presidente, las amenazas que han venido ocurriendo en Córdoba y la que ha recibido Fernando Albareda en su domicilio, custodiado en función de la protección especial que el Estado le brinda por su condición de querellante, son el resultado de no actuar a su debido tiempo y también de violar el Acuerdo Reglamentario N° 687, más arriba relacionado. Las consideraciones antes expresadas son fundamento más que suficiente para solicitar el acompañamiento de los pares para la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

**María Taquela.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 011200/L/07  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por los 95 años de la Escuela Normal Superior "Dr. Nicolás Avellaneda" que desde el 26 de agosto de 1912, marca rumbos en la formación integral de sus alumnos en todos los niveles y en la formación personal y profesional de docentes, que conforme al ideario fundacional, enaltecen la educación argentina.

**Evelina Feraudo.**

**FUNDAMENTOS**

Evocar hechos y nombres que hacen a la historia de una institución educativa, como la Escuela Normal Superior "Dr. Nicolás Avellaneda" de San Francisco, departamento San Justo, es traer a la actualidad el testimonio de vida de docentes que dignificaron a la educación argentina.

Jerónimo del Barco, diputado Nacional por Córdoba, presentó, el 8 de agosto de 1910 ante la Cámara de Diputados, el proyecto de creación de una Escuela Normal para San Francisco, aspiración que apoyaron además los diputados por Córdoba: Julio A. Roca (hijo); A.D. Ortiz; M.P. Molina; A. Bouquet; Isidoro Luís Moreno; y el diputado por la Provincia de Buenos Aires Pedro Lacaza. A pesar que este proyecto nunca fue tratado no se puede negar la paternidad de Jerónimo del Barco, ya que de sus gestiones posteriores nació la Escuela Normal bajo la Presidencia de Roque Sáenz Peña. Por medio del periodismo y de un grupo de vecinos, se consigue interesar a Del Barco para presentar el proyecto. Esta iniciativa fue recibida con intensa satisfac-

ción por reclamarla el progreso creciente de este pueblo, por exigirla la difusión de la cultura y su perfeccionamiento en un establecimiento de enseñanza superior.

El primer edificio donde funcionó la Escuela Normal fue cedido en calidad de préstamo por la Provincia de Córdoba, y su primer director fue el Profesor Pascual Bailón Sosa, iniciando sus clases el día 26 de agosto de 1912, alas 8:30, con 141 alumnos en el departamento de aplicación (escuela primaria) y 16 en el normal (nivel secundario). Sosa, Pubil y Aguirre fueron el trípode de la escuela Normal que dio en 1916 sus primeros egresados.

En 1915 la superioridad otorgó la manzana que actualmente ocupa la Escuela Normal; en el mes de mayo de 1934 se inició el traslado de la escuela, completándose en el transcurso del mismo año. El 8 de septiembre de 1936, el Poder Ejecutivo de la Nación la bautizó con el nombre "Dr. Nicolás Avellaneda".

El 26 de agosto cumple 95 años y en su prolífica trayectoria supo evitar el defasaje entre su propia exigencia y la realidad, y su ritmo fue el de cada época, desde cuando la transición del conocimiento constituía uno de los pilares básicos, convirtiéndose en espacios donde abundaban las prácticas enciclopedistas y los planes de estudios rígidos y cerrados hasta el desarrollo de competencias para insertarse en una sociedad de cambio. Este aprendizaje que pone énfasis en el pensar haciendo y en el hacer pensando y logra que los alumnos sean capaces de resolver situaciones problemáticas y concretar proyectos de investigación y acción, recuperando el esfuerzo de la reflexión y la profundidad del análisis y la búsqueda bibliográfica.

Este Centro Educativo, posee educación inicial y primaria, media y superior, siendo sus autoridades actuales la Lic. y Profesora Mónica Gillette como Directora; la Sra. Maité Rivas, como Vicedirectora del Nivel Superior, y por ende del establecimiento; estando en el Nivel Primario como Regente la Sra. Silvana Bernarde y Directora del Nivel Inicial la Sra. Lilliana Velásquez.

La escuela cuenta con 1740 alumnos, más de 200 agentes entre docentes y personal administrativo; todos ellos con una dedicación responsable y comprometida en sus tareas.

Este Centro Educativo tiene en marcha innumerables proyectos que cuentan con el aval oficial.

Pone una nota de armonía y color en sus actos y en actuaciones públicas la Banda Femenina de estudiantes dirigida por Paula García y en esta conmemoración hará su presentación la Banda de Mayores, integrada por exalumnos que fueron miembros de la agrupación en otros años y está conducida por Mary Pavatnetto.

La Escuela Normal Superior "Dr. Nicolás Avellaneda", en sus jóvenes 95 años, constituye una realidad en constante crecimiento y nos demuestra que siempre "contra viento y marea" hay muchísimas manos para hacer la tarea.

Por lo expuesto es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

**Evelina Feraudo.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 011202/L/07  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del “Primer Congreso Diocesano de Educación Católica”, a desarrollarse los días 24 y 25 de agosto de 2007 en la ciudad de Villa María de nuestra Provincia de Córdoba, bajo el lema “Escuela Católica: escenario, desafío y respuesta para la educación del Siglo XXI” y con motivo de conmemorarse el Cincuentenario de la creación de la Diócesis de Villa María.

**José Domínguez.**

**FUNDAMENTOS**

Para los días 24 y 25 de agosto del corriente año, se llevará a cabo el “Primer Congreso Diocesano de Educación Católica” en la Ciudad de Villa María. El encuentro será un motivo para que más de 400 docentes se reúnan para escuchar a destacados conferencistas.

“El objetivo es generar un espacio de reflexión, participación y diálogo entre los miembros de la comunidad educativa tratando de buscar una renovación actualizada de la escuela católica ante los nuevos desafíos”

El lema del Congreso será “Escuela Católica: escenario, desafío y respuesta para la educación del siglo XXI”.

Por lo expuesto solicitamos de nuestros pares el apoyo pertinente para la aprobación del presente proyecto.

**José Domínguez.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11202/L/07  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del “Primer Congreso Diocesano de Educación Católica” que, bajo el lema “Escuela Católica: escenario, desafío y respuesta para la educación del Siglo XXI” y en conmemoración del cincuentenario de la creación de la Diócesis de Villa María, se desarrollará los días 24 y 25 de agosto de 2007 en la ciudad cabecera del Departamento General San Martín.

**PROYECTO DE DECLARACION – 011204/L/07  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo la Séptima Edición de la “EXPOCARRERAS 2007”, a llevarse a cabo en el Club Deportivo y Cultural Unión de la ciudad de Oncativo, Departamento Río Segundo, el próximo 24 de agosto del corriente año.

**Francisco Fortuna, Ivana Regis.**

**FUNDAMENTOS**

El presente proyecto de declaración tiene su fundamento primordial en la importancia y trascendencia que a nivel regional ha alcanzado este evento.

La “EXPOCARRERAS” es un ámbito de participación e interacción entre las distintas instituciones educativas de la Provincia y aquellos jóvenes de la región que deben definir y decidirse por una carrera terciaria o universitaria.

La finalización del secundario es un momento trascendente en la vida de los jóvenes. Jóvenes que deben decidir que camino tomar, jóvenes que deben decidirse por una carrera. Una etapa de la vida que se cierra y que da inicio a otra, en la que la elección de continuar con los estudios y elegir una carrera es de suma importancia.

La “EXPOCARRERAS” es justamente un espacio destinado a los jóvenes que les brinda y acerca un abanico de posibilidades formativas a la que pueden acceder en toda la Provincia.

De esta manera, los estudiantes podrán conocer la oferta educativa y recabar información tanto de instituciones terciarias como de nivel universitario, públicas y privadas.

Por los motivos y expuestos, y los que desarrollaremos al momento de su tratamiento, es que solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Francisco Fortuna, Ivana Regis.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 011205/L/07  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo la Revista Mensual IN - formación, publicada por la Escuela de Capacitación de la Asociación Gremial de Empleados del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba

**Francisco Fortuna.**

**FUNDAMENTOS**

La Escuela de Capacitación de la Asociación Gremial de Empleados del Poder Judicial, es un espacio digno de destacar, en tanto apunta a la formación de los empleados, con el único objetivo de brindar a la sociedad un servicio de justicia más eficaz y eficiente.

En ese marco, y sumado a las actividades académicas y de formación que viene desarrollando dicho gremio, merece un reconocimiento especial esta publicación mensual que, como su nombre lo indica, es una herramienta fundamental de información y formación destinada a los judiciales y a todas aquellas personas interesadas en la materia.

Con una diagramación ágil, dinámica y práctica los judiciales acceden a información sobre oferta de capacitación: cursos, diplomaturas, seminarios, etc, como así también notas a destacados juristas y profesionales del derecho que aportan diferentes miradas sobre temas de actualidad en materia judicial.

Por las razones expresadas y reconociendo el esfuerzo, la dedicación y la impronta creativa y de apor-

te que caracteriza a los empleados judiciales, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Francisco Fortuna.**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- No habiendo más asuntos que tratar, invito a la señora legisladora María Fernanda Leiva a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 16 y 25.

**Silvana Sabatini**

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

**Juan Schiaretti**  
Vicegobernador

**Gustavo Eduardo Núñez**  
Secretario de Coordinación  
Operativa y de Comisiones

**Guillermo Arias**  
Secretario Legislativo